

II. DECLARA "LA PROFESIONISTA".

A. Que cuenta con los conocimientos profesionales, técnicos y la experiencia necesaria para realizar las labores contenidas en este contrato.

B. Que ostenta título de **Licenciado en Psicología** con número de cédula profesional **11913857** expedida por la Dirección General de Profesiones, el día **07** del mes de **febrero** de **2020**, documentos de los cuales exhibe, originales y deja fotocopias.

C. Que es de nacionalidad **mexicana** y que para efectos de este contrato señala como su domicilio el ubicado en **C. Tepich S/N entre Yaxchilán y Chichancanab Col. Javier Rojo Gómez, C.P. 77890** en la delegación o municipio de **José María Morelos**, en el Estado de **Quintana Roo**.

CLÁUSULAS

PRIMERA. "LA PROFESIONISTA" se obliga a prestar a "LA ASOCIACIÓN", sus servicios profesionales con el objeto de realizar las actividades consistentes en: **Brindar apoyo y acompañamiento a los elementos de los Grupos Especializados de Atención a la Violencia de Género (con asesoría y orientación) así como dar la atención a mujeres y niñas víctimas de violencia en el municipio, coadyuvando en la canalización con instituciones para su atención y seguimiento. Y colaborando en la creación de flujogramas de actuación basados en las características institucionales del municipio y del Estado, así como de los protocolos de actuación y de atención a víctimas.**

SEGUNDA. "LA PROFESIONISTA" se obliga a desarrollar el servicio profesional que se establece en la cláusula que antecede, a entera satisfacción de "LA ASOCIACIÓN" aportando toda su experiencia y capacidad, dedicándole todo el tiempo que sea necesario.

TERCERA. Las partes están conformes en que la presente contratación tiene como fundamento, los lineamientos contenidos (acuerdos, contratos o convenios), se podrán convenir mediante contratos civiles.

**OPERADO CON
RECURSOS E015:**

"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

Página 3 de 7



CUARTA. "LA PROFESIONISTA" se obliga a informar a "LA ASOCIACIÓN" del estado que guarde su labor, cuantas veces sea requerido para ello, así como a rendir un informe general de todas las actividades del proyecto al término del contrato y no ceder los derechos y obligaciones derivados de este contrato, sin consentimiento expreso de "LA ASOCIACIÓN".

QUINTA. El presente contrato estará vigente del día 03 del mes de julio del 2023, al día 31 del mes de diciembre del 2023.

SEXTA. "LA PROFESIONISTA" recibirá por concepto de honorarios, la suma de **\$72,000.00 (Son: Setenta y dos mil pesos 00/100 M.N.)** distribuidos en percepciones de 6 pagos de **\$ 12,000.00 (Son: doce mil Pesos 00/100 M.N.)** libres de impuestos de conformidad con los términos que le concede "LA ASOCIACIÓN" para realizar estos servicios.

SÉPTIMA. "LA PROFESIONISTA" conviene en que las remuneraciones que perciba por la realización de los servicios materia de este contrato serán las únicas.

OCTAVA. "LA ASOCIACIÓN" se obliga a pagar los honorarios de "LA PROFESIONISTA" previa entrega de los documentos, informes o comprobantes (entregables) respectivos, los cuales deberán reunir los requisitos que previamente le sean determinados y que acrediten el cumplimiento de sus funciones.

NOVENA. Concluida la vigencia del presente contrato, no podrá haber prórroga automática por el simple transcurso del tiempo y terminará sin necesidad de darse aviso entre las partes.

DÉCIMA. Para el caso de que "LA ASOCIACIÓN", tuviera necesidad de contar nuevamente con los servicios de "LA PROFESIONISTA", se requerirá la celebración de un nuevo contrato.



DÉCIMA PRIMERA. Queda expresamente convenido que cuando "**LA PROFESIONISTA**" se apoye en personal auxiliar en el ejercicio de sus actividades, atendiendo el trabajo que se le encomienda, dicho personal dependerá exclusivamente de él, sin que se establezca ningún vínculo entre la "**LA ASOCIACIÓN**" y el mismo, quedando a cargo de "**LA PROFESIONISTA**", todas las responsabilidades provenientes de la utilización de los servicios del personal que lo apoye, y que no sea puesto a su disposición por "**LA ASOCIACIÓN**".

DÉCIMA SEGUNDA. El presente contrato podrá darse por terminado a voluntad de cualquiera de los contratantes, previo aviso que dé al otro con diez días de anticipación, con el propósito de que durante ese lapso haya posibilidad de concluir los trabajos pendientes y de que, en todo caso, "**LA ASOCIACIÓN**", tenga oportunidad de designar a quien sustituya a "**LA PROFESIONISTA**".

DÉCIMA TERCERA. Queda expresamente convenido que el incumplimiento a cualquiera de las obligaciones que aquí se contraen, y aquellas otras que dimanen del Código Civil vigente para el Estado de **Quintana Roo**, como consustanciales a las obligaciones de las partes, será motivo de rescisión del presente contrato, y generará el pago de los daños y perjuicios que el incumplimiento cause a la contraparte cumplida.

DÉCIMA CUARTA. "**LA PROFESIONISTA**", cede gratuitamente a "**LA ASOCIACIÓN**" los derechos (de propiedad, de autor, traductor, compilador, ejecutante, o intérprete), que pudieran originarse con motivo de la prestación de sus servicios profesionales.

Asimismo, "**LA PROFESIONISTA**" conviene en ceder a título gratuito todos (los derechos de patentes y marcas o de explotación de inventos, dibujos y modelos de carácter industrial), que pudieran resultar en virtud de la prestación de los servicios mencionados, a fin de que la "**LA ASOCIACIÓN**",

**OPERADO CON
RECURSOS E015:**

"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

si lo cree conveniente, se reserve el derecho de licenciamiento o de hacerla debida difusión cultural o científica del trabajo realizado.

DÉCIMA QUINTA. "LA PROFESIONISTA" se obliga a celebrar un contrato referente a sus derechos patrimoniales como autor con "LA ASOCIACIÓN", si con motivo de la realización de sus servicios, se originan obras de interés cultural, autorizando a "LA ASOCIACIÓN", para realizar los trámites de registro correspondiente.

DÉCIMA SEXTA. Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la Ciudad de **Cancún**, del Estado de **Quintana Roo**, así como a las disposiciones contenidas en el código Civil vigente para el Estado de **Quintana Roo**, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

Leído el presente contrato y enteradas las partes de su contenido y alcances, lo firman en dos ejemplares, para su cumplimiento y efectos legales correspondientes, en la Ciudad de **Cancún**, Estado de **Quintana Roo**, a los **03** días del mes de **julio** del 2023.

**OPERADO CON
RECURSOS E015:**

"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"



M.C. BLANCA OLIVIA LOYA REYES

**DIRECTORA GENERAL DE
CONSTRUYAMOS UN MÉXICO
PARA TODOS, A.C.**



C. SARAÍ LÓPEZ CASTILLO

"LA PROFESIONISTA"

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, QUE CELEBRAN CONSTRUYAMOS UN MÉXICO PARA TODOS, A.C., CON LA "PROFESIONISTA", A LOS 03 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2023.

**OPERADO CON
RECURSOS E015:**

**"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"**

Con fundamento en el artículo 7º de la Ley de Profesiones del Estado de Quintana Roo,
esta Secretaría ratifica la (s) cédula (s)

No. 11913857

Toda vez que ha (n) sido verificada (s) ante la
Dirección General de Profesiones,
por lo que se expide la presente

Constancia de Inscripción en el
Registro Estatal de Profesionistas del Estado de Quintana Roo

No. 54697

que faculta a:

LOPEZ CASTILLO SARAI

CURP: LOCS870123MMNPSR01

Para ejercer profesionalmente en el nivel de:
LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA CLÍNICA

**OPERADO CON
RECURSOS E015:**

"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"


M. en D. Gladys Amerva González Díaz
Jefa del Depto. de Registro de Profesiones

Chetumal, Quintana Roo: 19 de mayo de 2023
Av. Insurgentes # 600, Col. Gonzalo Guerrero, C.P. 77020, Tel: 9838350770-Ext. 5012

Reconocimiento

Se otorga el presente reconocimiento a:

LIC. SARAÍ LÓPEZ CASTILLO

Por haber impartido el curso:

**"PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE
GÉNERO"**

Llevado a cabo del 02 al 13 de Marzo del
2015 con una duración de 72 horas.



**COEUR
MINING**

Dirección
Ing. Ricardo Ramírez M.

**OPERADO CON
RECURSOS E015:**

"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"



Se otorga el presente

Reconocimiento

LIC. SARAÍ LÓPEZ CASTILLO

Por haber impartido el curso

"NUEVAS MASCULINIDADES"

Llevada a cabo del 18 al 22 de mayo del 2022

Con una duración de 20 horas

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Saraí López Castillo'.

SECRETARÍA DE DEFENSA
FAMILIAR

**OPERADO CON
RECURSOS E015:**

"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

SE OTORGA EL PRESENTE

RECONOCIMIENTO

A:

LIC. SARAÍ LÓPEZ CASTILLO

POR HABER IMPARTIDO EL CURSO

"GESTIÓN DE LA COMPETENCIA DE LAS PERSONAS"

Llevado a cabo del 06 al 11 de Abril del 2019 con una duración de 70 horas.

OPERADO CON RECURSOS E015:

"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

ideaix
COMPACT CENTER

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, **CONSTRUYAMOS UN MÉXICO PARA TODOS, A.C.**, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**LA ASOCIACIÓN**" DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR **M.C. BLANCA OLIVIA LOYA REYES**, EN SU CARÁCTER **DIRECTORA GENERAL**; Y POR LA OTRA A LA **C. MILDRED LILIA DEL ÁNGEL CORAL**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO "**LA PROFESIONISTA**", CONFORME AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. DECLARA CONSTRUYAMOS UN MÉXICO PARA TODOS, A.C.

A. Que es una **asociación civil** legalmente constituida, de conformidad con las leyes mexicanas como lo **demuestra** con la escritura de su acta constitutiva número **14,173** otorgada ante la fe del **Lic. Eugenio Fernando García Russek** Notario Público **Número 28** del Estado de **Chihuahua**.

B. Que, para la consecución de sus fines, además de sus programas y presupuestos aprobados, realiza otra serie de actividades concretas, mediante la celebración de acuerdos, convenios o contratos con los sectores público, social y privado.

C. Que con fecha **23 de junio de 2023**, "**LA ASOCIACIÓN**" celebró un **Contrato de prestación del servicio integral** denominado "Ejecución del **Proyecto: AVGM/QROO/AC01/SESESP/031**, Fortalecer a los Grupos Especializados para la Atención de la Violencia Familiar y de Género (GEAVIG)", para el **Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública**.

D. Que requieren para la realización del **Contrato** señalado en la declaración anterior, los **OPERADO** **CON** "**LA PROFESIONISTA**" fungirá como

OPERADO CON
RECURSOS E015:

"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

Página 1 de 7



Abogada de lo presente, para lo cual llevará a cabo las acciones en materia de este contrato, consistentes en:

a) Proporcionar atenciones a personas víctimas de violencia, y/o personas que requieran ser canalizadas del municipio de Felipe Carrillo Puerto a instancias correspondientes para recibir, contención, apoyo y resguardo, así mismo realizar un informe de resultados MENSUALES en el que presente el número de atenciones realizadas como su canalización.

b) Integrar un informe mensual del registro de la asistencia de las personas atendidas durante el desempeño de sus funciones, así como evidencia fotográfica los días 25 de cada mes.

c) Elaborar un flujograma de actuación para el municipio de Felipe Carrillo Puerto, basado en las características institucionales de las municipalidades y del Estado, así como de los protocolos de actuación en atención a las víctimas.

d) Para la creación de los flujogramas deberá coordinar mesas de trabajo con autoridades de la municipalidad o en su caso del Estado que intervienen en la prevención, atención y canalización de las mujeres y niñas víctimas de violencia en el municipio de Felipe Carrillo Puerto a intervenir a efecto de cumplir con el tema.

e) Coordinar la capacitación sobre temas diversos mediante videoconferencia dirigida a integrantes del GEAVIC y personas servidoras públicas.

F. Que señala como domicilio para efectos de este contrato, el ubicado en, **Mza. 1 Lote 1 número 44, colonia Sm. 42, en la delegación o municipio de Benito Juárez en la Ciudad de Cancún, en el Estado de Quintana Roo.**

**OPERADO CON
RECURSOS E015:**

"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

II. DECLARA "LA PROFESIONISTA".

A. Que cuenta con los conocimientos profesionales, técnicos y la experiencia necesaria para realizar las labores contenidas en este contrato.

B. Que ostenta título de **Doctora en Derecho Penal** con número de cédula profesional **12004166** expedida por la Dirección General de Profesiones, el día **29** del mes de **mayo** de **2020**, documentos de los cuales exhibe, originales y deja fotocopias.

C. Que es de nacionalidad **mexicana** y que para efectos de este contrato señala como su domicilio el ubicado en **Cerrada de Porto Baracoa No. Ext. 14B, Porto Alegre C.P. 77533** en la delegación o municipio de **Cancún**, en el Estado de **Quintana Roo**.

CLÁUSULAS

PRIMERA. "LA PROFESIONISTA" se obliga a prestar a "LA ASOCIACIÓN", sus servicios profesionales con el objeto de realizar las actividades consistentes en: **Brindar apoyo y acompañamiento a los elementos de los Grupos Especializados de Atención a la Violencia de Género (con asesoría y orientación) así como dar la atención a mujeres y niñas víctimas de violencia en el municipio, coadyuvando en la canalización con instituciones para su atención y seguimiento. Y colaborando en la creación de flujogramas de actuación basados en las características institucionales del municipio y del Estado, así como de los protocolos de actuación y de atención a víctimas.**

SEGUNDA. "LA PROFESIONISTA" se obliga a desarrollar el servicio profesional que se establece en la cláusula que antecede, a entera satisfacción de "LA ASOCIACIÓN" aportando toda su experiencia y capacidad, dedicándole todo el tiempo que sea necesario.

TERCERA. Las partes están conformes en que la presente contratación tiene como fundamento, los lineamientos contenidos (acuerdos, contratos o convenios), se podrán convenir mediante contratos civiles.

**OPERADO CON
RECURSOS E015:**

"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

Página 3 de 7

CUARTA. "LA PROFESIONISTA" se obliga a informar a "LA ASOCIACIÓN" del estado que guarde su labor, cuantas veces sea requerido para ello, así como a rendir un informe general de todas las actividades del proyecto al término del contrato y no ceder los derechos y obligaciones derivados de este contrato, sin consentimiento expreso de "LA ASOCIACIÓN".

QUINTA. El presente contrato estará vigente del día 03 del mes de julio del 2023, al día 31 del mes de diciembre del 2023.

SEXTA. "LA PROFESIONISTA" recibirá por concepto de honorarios, la suma de **\$72,000.00 (Son: Setenta y dos mil pesos 00/100 M.N.)** distribuidos en percepciones de 6 pagos de **\$ 12,000.00 (Son: doce mil Pesos 00/100 M.N.)** libres de impuestos de conformidad con los términos que le concede "LA ASOCIACIÓN" para realizar estos servicios.

SÉPTIMA. "LA PROFESIONISTA" conviene en que las remuneraciones que perciba por la realización de los servicios materia de este contrato serán las únicas.

OCTAVA. "LA ASOCIACIÓN" se obliga a pagar los honorarios de "LA PROFESIONISTA" previa entrega de los documentos, informes o comprobantes (entregables) respectivos, los cuales deberán reunir los requisitos que previamente le sean determinados y que acrediten el cumplimiento de sus funciones.

NOVENA. Concluida la vigencia del presente contrato, no podrá haber prórroga automática por el simple transcurso del tiempo y terminará sin necesidad de darse aviso entre las partes.

DÉCIMA. Para el caso de que "LA ASOCIACIÓN", tuviera necesidad de contar nuevamente con los servicios de "LA PROFESIONISTA", se requerirá la celebración de un nuevo contrato.

**OPERADO CON
RECURSOS E015:
"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"**

Página 4 de 7

DÉCIMA PRIMERA. Queda expresamente convenido que cuando "**LA PROFESIONISTA**" se apoye en personal auxiliar en el ejercicio de sus actividades, atendiendo el trabajo que se le encomienda, dicho personal dependerá exclusivamente de él, sin que se establezca ningún vínculo entre la "**LA ASOCIACIÓN**" y el mismo, quedando a cargo de "**LA PROFESIONISTA**", todas las responsabilidades provenientes de la utilización de los servicios del personal que lo apoye, y que no sea puesto a su disposición por "**LA ASOCIACIÓN**".

DÉCIMA SEGUNDA. El presente contrato podrá darse por terminado a voluntad de cualquiera de los contratantes, previo aviso que dé al otro con diez días de anticipación, con el propósito de que durante ese lapso haya posibilidad de concluir los trabajos pendientes y de que, en todo caso, "**LA ASOCIACIÓN**", tenga oportunidad de designar a quien sustituya a "**LA PROFESIONISTA**".

DÉCIMA TERCERA. Queda expresamente convenido que el incumplimiento a cualquiera de las obligaciones que aquí se contraen, y aquellas otras que dimanen del Código Civil vigente para el Estado de **Quintana Roo**, como consustanciales a las obligaciones de las partes, será motivo de rescisión del presente contrato, y generará el pago de los daños y perjuicios que el incumplimiento cause a la contraparte cumplida.

DÉCIMA CUARTA. "**LA PROFESIONISTA**", cede gratuitamente a "**LA ASOCIACIÓN**" los derechos (de propiedad, de autor, traductor, compilador, ejecutante, o intérprete), que pudieran originarse con motivo de la prestación de sus servicios profesionales.

Asimismo, "**LA PROFESIONISTA**" conviene en ceder a título gratuito todos (los derechos de patentes y marcas o de explotación de Inventos, dibujos y modelos de carácter industrial), que pudieran resultar en virtud de la prestación de los servicios mencionados, a fin de que la "**LA ASOCIACIÓN**",

**OPERADO CON
RECURSOS E015:**

"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

Página 5 de 7

si lo cree conveniente, se reserve el derecho de licenciamiento o de hacerla debida difusión cultural o científica del trabajo realizado.

DÉCIMA QUINTA. "LA PROFESIONISTA" se obliga a celebrar un contrato referente a sus derechos patrimoniales como autor con **"LA ASOCIACIÓN"**, si con motivo de la realización de sus servicios, se originan obras de interés cultural, autorizando a **"LA ASOCIACIÓN"**, para realizar los trámites de registro correspondiente.

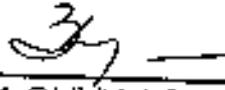
DÉCIMA SEXTA. Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la Ciudad de **Cancún**, del Estado de **Quintana Roo**, así como a las disposiciones contenidas en el código Civil vigente para el Estado de **Quintana Roo**, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

Leído el presente contrato y enteradas las partes de su contenido y alcances, lo firman en dos ejemplares, para su cumplimiento y efectos legales correspondientes, en la Ciudad de **Cancún**, Estado de **Quintana Roo**, a los **03** días del mes de **Julio** del 2023.



**OPERADO CON
RECURSOS E015:**

"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"



M.C. BLANCA OLIVIA LOYA REYES

**DIRECTORA GENERAL DE
CONSTRUYAMOS UN MÉXICO
PARA TODOS, A.C.**



C. MILDREZ-LILIA DEL
ÁNGEL CORAL

"LA PROFESIONISTA"

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, QUE CELEBRAN CONSTRUYAMOS UN MÉXICO PARA TODOS, A.C., CON LA "PROFESIONISTA", A LOS 03 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2023.

**OPERADO CON
RECURSOS E015:**

"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

Centro de Estudios de Posgrado

Campus Cancún



Otorga a
**MILDRED LILIA DEL ANGEL
CORAL**
el Grado de
**DOCTORADO EN DERECHO
PENAL**

Con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios de la Secretaría de Educación Pública, según Acuerdo No. 20130173, en virtud de que demostró cumplir con los estudios correspondientes y aprobó por Examen General de Conocimientos el día 13 de julio de 2019.



Expedido en QUINTANA ROO a 10 de febrero de 2020.

MTRA. SUSANA HUSNY SMEKE, DIRECTOR

No. Certificado: 0000100000050032824

Sello Digital:

ãC8C1Hh1SdWxq0m1WUcFng8l+zxJaxrMR5VnDW1wY6D1pDZD7ik086c/RAFJW3r5P8Kq3neGjwruG2QWPSX4/LTctV0
Xg2gnQnCeblQwDyhCB3DyaOle+7TRK/VW80tsylew+RLPX1m1PQjZp8kW6hRdySKyiuYR1Cj8yentDyNEGvYAsa1VH3nbB1B8MUUX
DSGVYXgjaNMM8LBLEMaA8bpgl31L8K8NURB1vH)66jTwnnd105BTQ3vB7N+EBbW45MlvKaveCr003PQYIZSTU/VHggNKmOCp6nSK2eY
sKKQz2G+M0QpwrnuMMw9eQNRk1jBYcy78Wq9Eadz16a2Rb3dg==

Timbrado: 2020-06-02T17:05:07

No. Certificado Autoridad: 00001000000409037290

Sello Digital S6P:

1DUxHXTQIGCLi+77164XvDzcUP9iYU8He1MB+90AfmAcP94YrsC1dqgrybchespyD0vnM6Q2h1yJdpE12GjAfmQpUz2N1
Wp18dzOb4Dg5v9Am11RgU0RCsRJKM80+2Q+79(Re1nMul12ImzLXAc1Q89koS11mNdeV1VjMvXpQUPzDXLN2A0k3k6263mCyuHdeR1P1
BQpr2b4ApNKp3WT6e/5tiA715UTGPI8qk8Nrx1Q)W6+emry1PuVmd+11AW177WG8NzrYb0H08Vyeht2GpPaGBA6/G1kPRXSuSj8C9r
NK.DOrwgewodk189eALYNDxHguBEMzvGxElg==

Folio Digital: fa396829-5763-4113-a5e1-bfa465867cd

**OPERADO CON
RECURSOS E015:**

"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"



Estados Unidos Mexicanos
 Secretaría de Educación Pública
 Dirección General de Profesiones
 Cédula Profesional Electrónica

Número de Cédula Profesional
 12004168



Clave Única de Registro de Profesión
 AECM0300020MORNRL07



Entidad Federativa de Registro
 CIUDAD DE MÉXICO

Libro	Foja	Número	Tipo
1200	232	9	01

Se expide a:

Datos del profesionalista

MILDRED LILIA
 Nombre(s)

DEL ANGEL
 Primer apellido

CORAL
 Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

DOCTORADO EN DERECHO PENAL
 Nombre del programa

612826
 Clave

Datos de la institución educativa

CENTRO DE ESTUDIOS DE POSGRADO, CAMPUS
 CANCÚN
 Nombre o denominación

250096
 Clave

Datos de expedición y firma electrónica

25/05/2020
 Fecha

17:45:54
 Hora

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 22 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, respaldada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

Cartera digital
 (Firma) MILDRED LILIA DEL ANGEL CORAL, CANTONERA DE CÁNCUN, CAMPUS CANCUN DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE POSGRADO EN DERECHO PENAL

Firma electrónica avanzada del servidor público facultado
 (Firma) MILDRED LILIA DEL ANGEL CORAL, CANTONERA DE CÁNCUN, CAMPUS CANCUN DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE POSGRADO EN DERECHO PENAL

Cartera digital de la SEP
 (Firma) MILDRED LILIA DEL ANGEL CORAL, CANTONERA DE CÁNCUN, CAMPUS CANCUN DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE POSGRADO EN DERECHO PENAL

DR. JESÚS GARCÍA GARCÍA
 Director General de Profesiones

La presente cédula electrónica, es válida y sujeta a validación por internet en www.sep.gob.mx/validacion

Identificador electrónico - cédula

12004168



QR code validador de credencial



**OPERADO CON
 RECURSOS E015:**

"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN
 DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"



Gobierno del Estado de Yucatán Secretaría de Educación

La Universidad Modelo



otorga a
**Mildred Lilia
del Ángel Coral**
el título de

Licenciado en Derecho

en virtud de haber concluido el plan de estudios correspondiente y haber aprobado el examen profesional que sustentó el día veintiocho de septiembre de dos mil seis.

Mildred Lilia del Ángel Coral
LICENCIADO EN DERECHO

Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos
2 de octubre de 2006

Carlos Sauri Duch
Carlos Sauri Duch
RECTOR

Celia María del Socorro Quintal Aviés
**Celia María del Socorro
Quintal Aviés**
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

**OPERADO CON
RECURSOS E015:**
"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

Patricio José Patrón Lavlada
Patricio José Patrón Lavlada
GOBERNADOR DEL ESTADO



Carmen Zita Solís Robledo
Carmen Zita Solís Robledo
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO

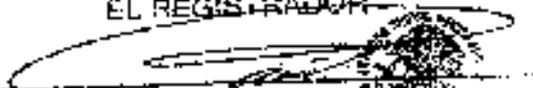
Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios
de la Secretaría de Educación del Estado de
Yucatán.

Plan de estudio: 2002

Acuerdo No.: 684

Fecha: 26 de noviembre de 2001

REVISADO Y CONFIRMADO SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
Registrado a fojas 22
del libro P. 515
de Registro de Títulos Profesionales y
Grados Académicos,
bajo el número 7
cédula No. 5150384
México, D.F. a 23 de Mayo de 2007
EL REGISTRADOR



S.E.P.
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO
Y CERTIFICACIÓN DE CÉDULAS

Registrado el 2 de noviembre de 2001
en el Departamento de Registro y Certificación
adscrito a la Dirección de Profesiones
de la Secretaría de Educación del Estado
de Yucatán con el número 84 del
libro 6 foja 67.

**OPERADO CON
RECURSOS E015:**

"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"



Jefe César Mijangos Noh
Jefe del Departamento de
Registro y Certificación



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y
CERTIFICACIÓN
MEXICO, D.F.

NÚMERO(S) DE INSCRIPCIÓN
EN EL REGISTRO DE LA O.C.
PROFESIONISTAS 24918
CARRERA DE INGENIERÍA MECÁNICA



OPERADO CON RECURSOS E015:

"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**

Con fundamento en el artículo 7 de la Ley de
Profesiones del Estado de Quintana Roo, en la
Banda de la misma Ley y en el artículo 10 de la Ley
No. 250 del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo,
y en la Dirección General de Profesiones, se le otorga
la siguiente constancia:

CONSTANCIA

De expedida en el Registro Estatal de
Profesionistas que figura:

DER ANGEL ROSA MILDRED LUNA
CARRERA DE INGENIERÍA MECÁNICA
LICENCIADA EN PERSONAL

[Signature]



ASOCIACIÓN MUNICIPAL PARA EL MEDIOAMBIENTE
DEL SUR DE QUINTANA ROO
(AMUSUR)



Quintana Roo, 5 de mayo del 2023

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio de la presente, le hago de su conocimiento la experticia, honradez y profesionalismo que le asiste a la Doctora en Derecho Penal Mildred Lilia Del Ángel Corral, que es de mi conocimiento por el trato junto a ella en diversos temas del derecho, sobre todo su invaluable apoyo en la ponderación y protección de los Derechos de las Mujeres a una vida de libre de violencia; también ha sido catedrática en diversas instituciones educativas que en su programa de estudios a tenido a bien incorporar esta no tan nueva idea del empoderamiento de la mujer.

Es de mi agrada poder recomendar a una mujer cuyos objetivos son el avance académico y de investigación para conseguir desde su trinchera la reproducción de ideologías en tema de igualdad, equidad y apertura de espacios destinados a las mujeres vulnerables.

ATENTAMENTE

Biol. Luis Eugenio González Escalante
Director General del AMUSUR
9831129067 amusur2013@outlook.com

**OPERADO CON
RECURSOS E015:**
"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"



II. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco
Dirección General de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Ecología
Dirección de Medio Ambiente y Ecología
Francisco Javier Pérez Navarro
DIRECTOR



Cd. Chetumal, Q. Roo a 09 de mayo de 2023.

**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE**

Por medio de la presente, hago de su conocimiento la experticia, honradez y profesionalismo que le asiste a la Doctora en Derecho Penal **Mildred Lilia Del Ángel Coral**, que es de mi conocimiento por trabajos realizados junto a ella en diversos temas del derecho, sobre todo su invaluable apoyo en la ponderación y protección de los Derechos de las Mujeres a una vida de libre de violencia; también ha sido catedrática en diversas instituciones educativas y que debido a su paso por las mismas, ha tenido a bien incorporar temas relativos al empoderamiento de la mujer.

Es por ello que, no tengo ningún inconveniente en recomendar a una mujer, cuyos objetivos son el avance académico y de investigación para conseguir desde su trinchera la reproducción de ideologías en tema de igualdad, equidad y apertura de espacios destinados a las mujeres vulnerables.

Por tal motivo, emito la presente carta de recomendación para los fines que así le convengan a la portadora.

ATENTAMENTE

**OPERADO CON
RECURSOS E015:**

"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, CONSTRUYAMOS UN MÉXICO PARA TODOS, A.C., A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ASOCIACIÓN" DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR M.C. BLANCA OLIVIA LOYA REYES, EN SU CARÁCTER DIRECTORA GENERAL; Y POR LA OTRA A LA C. LILIA PADLA OSORIO UCAN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "LA PROFESIONISTA", CONFORME AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

DECLARACIONES

I. DECLARA CONSTRUYAMOS UN MÉXICO PARA TODOS, A.C.

A. Que es una asociación civil legalmente constituida, de conformidad con las leyes mexicanas como lo demuestra con la escritura de su acta constitutiva número 14,173 otorgada ante la fe del Lic. Eugenio Fernando García Russek Notario Público Número 28 del Estado de Chihuahua.

B. Que, para la consecución de sus fines, además de sus programas y presupuestos aprobados, realiza otra serie de actividades concretas, mediante la celebración de acuerdos, convenios o contratos con los sectores público, social y privado.

C. Que con fecha 23 de junio de 2023, "LA ASOCIACIÓN" celebró un Contrato de prestación del servicio integral denominado "Ejecución del Proyecto: AVGM/QROO/AC01/SESESP/031, Fortalecer a los Grupos Especializados para la Atención de la Violencia Familiar y de Género (GEAVIG)", para el Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.

D. Que requieren para la realización del Contrato señalado en la declaración anterior, los servicios de "LA PROFESIONISTA" fungirá como

**OPERADO CON
RECURSOS E015:**

"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

Psicóloga de lo presente, para lo cual llevará a cabo las acciones en materia de este contrato, consistentes en:

a) Proporcionar atenciones a personas víctimas de violencia, y/o personas que requieran ser canalizadas del municipio de Felipe Carrillo Puerto a instancias correspondientes para recibir, contención, apoyo y resguardo, así mismo realizar un informe de resultados MENSUAL en el que presente el número de atenciones realizadas como su canalización.

b) Integrar un informe mensual del registro de la asistencia de las personas atendidas durante el desempeño de sus funciones, así como evidencia fotográfica los días 25 de cada mes.

c) Elaborar un flujograma de actuación para el municipio de Felipe Carrillo Puerto, basado en las características institucionales de las municipalidades y del Estado, así como de los protocolos de actuación en atención a las víctimas.

d) Para la creación de los flujogramas deberá coordinar mesas de trabajo con autoridades de la municipalidad o en su caso del Estado que intervienen en la prevención, atención y canalización de las mujeres y niñas víctimas de violencia en el municipio de Felipe Carrillo Puerto a intervenir a efecto de cumplir con el tema.

e) Coordinar la capacitación sobre temas diversos mediante videoconferencia dirigida a integrantes del GEAVIC y personas servidoras públicas.

F. Que señala como domicilio para efectos de este contrato, el ubicado en, Mza. 1 Lote 1 número 44, colonia Sm. 42, en la delegación o municipio de Benito Juárez en la Ciudad de Cancún, en el Estado de Quintana Roo.

**OPERADO CON
RECURSOS E015:**

"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

II. DECLARA "LA PROFESIONISTA".

A. Que cuenta con los conocimientos profesionales, técnicos y la experiencia necesaria para realizar las labores contenidas en este contrato.

B. Que ostenta título de Licenciado en Psicología con número de cédula profesional 10311487 expedida por la Dirección General de Profesiones, el día 30 del mes de marzo de 2014, documentos de los cuales exhibe, originales y deja fotocopias.

C. Que es de nacionalidad mexicana y que para efectos de esta contrato señala como su domicilio el ubicado en calle G. Guevara 98, Enrique Barosio Y J. Mujica Col. Santa María, C.P. 77014 en la delegación o municipio de Chetumal, en el Estado de Quintana Roo.

CLÁUSULAS

PRIMERA. "LA PROFESIONISTA" se obliga a prestar a "LA ASOCIACIÓN", sus servicios profesionales con el objeto de realizar las actividades consistentes en: Brindar apoyo y acompañamiento a los elementos de los Grupos Especializados de Atención a la Violencia de Género (con asesoría y orientación) así como dar la atención a mujeres y niñas víctimas de violencia en el municipio, coadyuvando en la canalización con instituciones para su atención y seguimiento, Y colaborando en la creación de flujogramas de actuación basados en las características institucionales del municipio y del Estado, así como de los protocolos de actuación y de atención a víctimas.

SEGUNDA. "LA PROFESIONISTA" se obliga a desarrollar el servicio profesional que se establece en la cláusula que antecede, a entera satisfacción de "LA ASOCIACIÓN" aportando toda su experiencia y capacidad, dedicándole todo el tiempo que sea necesario.

**OPERADO CON
RECURSOS E015:**

**"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"**

TERCERA. Las partes están conformes en que la presente contratación tiene como fundamento, los lineamientos contenidos (acuerdos, contratos o convenios), se podrán convenir mediante contratos civiles.

CUARTA. "LA PROFESIONISTA" se obliga a informar a "LA ASOCIACIÓN" del estado que guarde su labor, cuantas veces sea requerido para ello, así como a rendir un informe general de todas las actividades del proyecto al término del contrato y no ceder los derechos y obligaciones derivados de este contrato, sin consentimiento expreso de "LA ASOCIACIÓN".

QUINTA. El presente contrato estará vigente del día 03 del mes de julio del 2023, al día 31 del mes de diciembre del 2023.

SEXTA. "LA PROFESIONISTA" recibirá por concepto de honorarios, la suma de \$72,000.00 (Son: Setenta y dos mil pesos 00/100 M.N.) distribuidos en percepciones de 6 pagos de \$ 12,000.00 (Son: doce mil Pesos 00/100 M.N.) libres de impuestos de conformidad con los términos que le concede "LA ASOCIACIÓN" para realizar estos servicios.

SÉPTIMA. "LA PROFESIONISTA" conviene en que las remuneraciones que perciba por la realización de los servicios materia de este contrato serán las únicas.

OCTAVA. "LA ASOCIACIÓN" se obliga a pagar los honorarios de "LA PROFESIONISTA" previa entrega de los documentos, informes o comprobantes (entregables) respectivos, los cuales deberán reunir los requisitos que previamente le sean determinados y que acrediten el cumplimiento de sus funciones.

NOVENA. Concluida la vigencia del presente contrato, no podrá haber prórroga automática por el simple transcurso del tiempo y terminará sin necesidad de darse aviso entre las partes.

DÉCIMA. Para el caso de que "LA ASOCIACIÓN", tuviera necesidad de contar nuevamente con los servicios de "LA PROFESIONISTA", se requerirá la celebración de un nuevo contrato.

DÉCIMA PRIMERA. Queda expresamente convenido, que cuando "LA PROFESIONISTA" se apoye en personal auxiliar en el ejercicio de sus actividades, atendiendo el trabajo que se le encomienda, dicho personal dependerá exclusivamente de él, sin que se establezca ningún vínculo entre la "LA ASOCIACIÓN" y el mismo, quedando a cargo de "LA PROFESIONISTA", todas las responsabilidades provenientes de la utilización de los servicios del personal que lo apoye, y que no sea puesto a su disposición por "LA ASOCIACIÓN".

DÉCIMA SEGUNDA. El presente contrato podrá darse por terminado a voluntad de cualquiera de los contratantes, previo aviso que dé al otro con diez días de anticipación, con el propósito de que durante ese lapso haya posibilidad de concluir los trabajos pendientes y de que, en todo caso, "LA ASOCIACIÓN", tenga oportunidad de designar a quien sustituya a "LA PROFESIONISTA".

DÉCIMA TERCERA. Queda expresamente convenido que el incumplimiento a cualquiera de las obligaciones que aquí se contraen, y aquellas otras que dimanen del Código Civil vigente para el Estado de Quintana Roo, como consustanciales a las obligaciones de las partes, será motivo de rescisión del presente contrato, y generará el pago de los daños y perjuicios que el incumplimiento cause a la contraparte cumplida.

DÉCIMA CUARTA. "LA PROFESIONISTA", cede gratuitamente a "LA ASOCIACIÓN" los derechos (de propiedad, de autor, traductor, compilador, ejecutante, o intérprete), que pudieran originarse con motivo de la prestación de sus servicios profesionales.

**OPERADO CON
RECURSOS E015:**

"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

Página 5 de 7

Asimismo, "LA PROFESIONISTA" conviene en ceder a título gratuito todos (los derechos de patentes y marcas o de explotación de inventos, dibujos y modelos de carácter industrial), que pudieran resultar en virtud de la prestación de los servicios mencionados, a fin de que la "LA ASOCIACIÓN", si lo crea conveniente, se reserve el derecho de licenciamiento o de hacerla debida difusión cultural o científica del trabajo realizado.

DÉCIMA QUINTA. "LA PROFESIONISTA" se obliga a celebrar un contrato referente a sus derechos patrimoniales como autor con "LA ASOCIACIÓN", si con motivo de la realización de sus servicios, se originan obras de interés cultural, autorizando a "LA ASOCIACIÓN", para realizar los trámites de registro correspondiente.

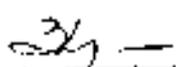
DÉCIMA SEXTA. Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la Ciudad de Cancún, del Estado de Quintana Roo, así como a las disposiciones contenidas en el código Civil vigente para el Estado de Quintana Roo, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

Leído el presente contrato y enteradas las partes de su contenido y alcances, lo firman en dos ejemplares, para su cumplimiento y efectos legales correspondientes, en la Ciudad de Cancún, Estado de Quintana Roo, a los 03 días del mes de julio del 2023.

**OPERADO CON
RECURSOS E015:**

"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"




M.C. BLANCA OLIVIA LOYA REYES

DIRECTORA GENERAL DE
CONSTRUYAMOS UN MÉXICO
PARA TODOS, A.C.


C. LILIA PAOLA OSORIO
UCAN

"LA PROFESIONISTA"

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, QUE CELEBRAN CONSTRUYAMOS UN MÉXICO PARA TODOS, A.C., CON LA "PROFESIONISTA", A LOS 03 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2023.

**OPERADO CON
RECURSOS E015:**

"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"



Instituto Universitario Carlomagno

RECUPERADO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

1997

ELIA PAOLA OSSORO JIMÉNEZ

1997

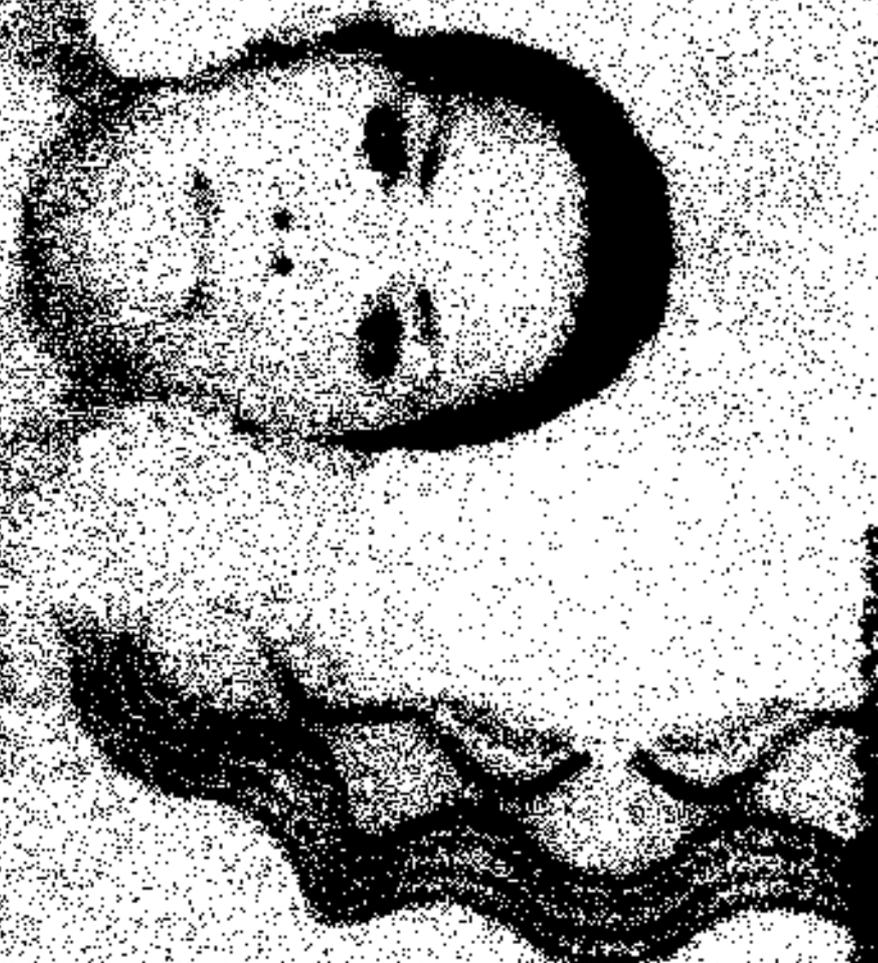
Experiencia en Psicología

de la Universidad de Querétaro
en el área de la Psicología
de la Universidad de Querétaro
en el área de la Psicología
de la Universidad de Querétaro
en el área de la Psicología

**OPERADO CON
RECURSOS E015:**
"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

DGP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE

ASISTENCIA

EDUCATIVA

DE LA FAMILIA

Y DE LA COMUNIDAD

DE LA FAMILIA

OPERADO CON RECURSOS E015:

PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

REGISTRO
REGISTRO CENTRAL DE PROFESIONISTAS
DEL ESTADO DE CALIFORNIA

No. 36667



OPERADO CON
RECURSOS ECTS

REGISTRO CENTRAL DE PROFESIONISTAS
DEL ESTADO DE CALIFORNIA

INMUJERES

INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER



IQM
INSTITUTO QUINTANARROENSE
DE LA MUJER

El Gobierno del Estado de Quintana Roo
A través del
Instituto Quintanarroense de la Mujer
Otorga la presente

CONSTANCIA

A: LILIA OSORIO UCAN

**Por su participación en el taller "Atención
de Violencia de Género" con una duración
de 20 hrs. Impartido en la ciudad de
Chetumal, Quintana Roo, del 19 al 23 de
septiembre de 2022.**

C.D. SILVIA DAMIÁN LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL
DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER

MTRA. GLORIA SOLÍS GUTIÉRREZ
FACILITADORA

**OPERADO CON
RECURSOS E015:**

"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"



Centros de
Integración
Juvenil, A.C.

OTORGAN LA PRESENTE

CONSTANCIA

en:

Lilia Paola Osorio Ucan

Por su participación en el

Curso Básico de Género

Que se llevó a cabo en el mes de noviembre de 2022

Con una duración de 10 horas.

Calificación: 9.33

Sede: Aña Virtual CIJ

Dra. Carmen Ferrández Cáceres

Directora General de

Servicios de Integración Juvenil, A.C.

Código: V2111F

**OPERADO CON
RECURSOS E015:**

"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

CEM Ecatepec

Otorga la presente

CONSTANCIA

a

Lilia Osorio Ucan

Por haber participado en el taller

"Primeros auxilios psicológicos en casos de violencia familiar "

**OPERADO CON
RECURSOS E015:**

"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

Que fue transmitido Online en Vivo
al 01 de Junio de 2022, por la Dra. Norma Romero Sánchez, Mtra. en Victimología
Directora General de área de Psicología para el Protocolo
de Estambul y Victimología



Lic. Nancy Martínez López
Dirección Académica



Registro STPS N°. CEM-111018-8X3-0013



Lic. Ana Mari Montroy López
Coordinación Escolar



IQM
INSTITUTO QUINTANARROENSE
DE LA MUJER

SSP
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
PÚBLICA

Se otorga la presente
CONSTANCIA

A: **LILIA PAOLA OSORIO UCAN**

Por su destacada participación en el taller:

**Actuación Policial para la Atención de
la Violencia Familiar y de Género**

Realizado el día 28 de Junio de 2018, en la Academia Estatal de
Seguridad Pública, en el Municipio de Othón P. Blanco, Quintana
Roo.

**OPERADO CON
RECURSOS E015:**
"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

Dra. Silvia Domíán López
Directora General del
Instituto Quintanarroense de
la Mujer.

Cmdte. Lic. Rodolfo del Ángel Campos
Secretario de Seguridad Pública
del Estado de Quintana Roo.



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, **CONSTRUYAMOS UN MÉXICO PARA TODOS, A.C.**, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**LA ASOCIACIÓN**" DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR **M.C. BLANCA OLIVIA LOYA REYES**, EN SU CARÁCTER **DIRECTORA GENERAL**; Y POR LA OTRA A LA **C. BIBIAN CASTILLO DZUL**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "**LA PROFESIONISTA**", CONFORME AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. DECLARA **CONSTRUYAMOS UN MÉXICO PARA TODOS, A.C.**

A. Que es una **asociación civil** legalmente constituida, de conformidad con las leyes mexicanas como lo **demuestra** con la escritura de su acta constitutiva número **14,173** otorgada ante la fe del **Lic. Eugenio Fernando García Russek** Notario Público Número **28** del Estado de **Chihuahua**.

B. Que, para la consecución de sus fines, además de sus programas y presupuestos aprobados, realiza otra serie de actividades concretas, mediante la celebración de acuerdos, convenios o contratos con los sectores público, social y privado.

C. Que con fecha **23 de junio de 2023**, "**LA ASOCIACIÓN**" celebró un **Contrato de prestación del servicio integral** denominado "**Ejecución del Proyecto: AVGM/QROO/AC01/SESESP/031, Fortalecer a los Grupos Especializados para la Atención de la Violencia Familiar y de Género (GEAVIG)**", para el **Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública**.

D. Que requieren para la realización del **Contrato** señalado en la declaración anterior, los servicios de "**LA PROFESIONISTA**" fungirá como Coordinadora de lo presente, para lo cual llevará a cabo las acciones materia de este contrato, consistentes en:

**OPERADO CON
RECURSOS E015:**
"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

a) Supervisar por cada dos semanas durante el periodo que comprenda la contratación del presente servicio a las personas profesionistas contratadas en el cumplimiento de sus funciones.

b) Realizar un informe de resultados MENSUAL en el que presente el número de atenciones y personas canalizadas POR MUNICIPIO a instancias correspondientes para recibir, contención, apoyo y resguardo realizado por cada una de las personas profesionistas contratadas.

c) Integrar un informe mensual del registro de la asistencia de las personas profesionistas durante el desempeño de sus funciones, así como evidencia fotográfica.

d) Crear un flujograma de actuación por cada municipio a intervenir, basados en las características institucionales de las municipalidades y del Estado, así como de los protocolos de actuación en atención a las víctimas.

e) Para la creación de los flujogramas deberá coordinar con cada una de las profesionistas contratadas por municipios; una mesa de trabajo con autoridades de la municipalidad o en su caso del Estado que intervienen en la prevención, atención y canalización de las mujeres y niñas víctimas de violencia por cada uno del municipio a intervenir a efecto de cumplir con el tema.

E. Que señala como domicilio. Para efectos de este contrato, el ubicado en, **Mza. 1 Lote 1** número **44**, colonia **Sm. 42**, en la delegación o municipio de **Benito Juárez** en la Ciudad de **Cancún**, en el Estado de **Quintana Roo**.

II. DECLARA "LA PROFESIONISTA".

A. Que cuenta con los conocimientos profesionales, técnicos y la experiencia necesaria para realizar las labores contenidas en este contrato.

**OPERADO CON
RECURSOS E015:**

"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

B. Que ostenta título de **Licenciatura en Derecho** con número de cédula profesional **4203439** expedida por la **Dirección General de Profesiones**, el día **09** del mes de agosto de **2004**, documentos de los cuales exhibe, originales y deja fotocopias.

C. Que es de nacionalidad **mexicana** y que para efectos de este contrato señala como su domicilio el ubicado en la **SUPER MANZANA 319 MANZANA 19 LOTE 29 Paseos de Segovia**, Fraccionamiento Gran Santa Fe, C.P.77535 en la Ciudad de **Benito Juárez**, en el Estado de **Quintana Roo**.

CLÁUSULAS

PRIMERA. "LA PROFESIONISTA" se obliga a prestar a "LA ASOCIACIÓN", sus servicios profesionales con el objeto de realizar las actividades consistentes en: **Brindar apoyo y acompañamiento a los elementos de los Grupos Especializados de Atención a la Violencia de Género (con asesoría y orientación) así como dar la atención a mujeres y niñas víctimas de violencia en el municipio, coadyuvando en la canalización con instituciones para su atención y seguimiento. Y colaborando en la creación de flujogramas de actuación basados en las características institucionales del municipio y del Estado, así como de los protocolos de actuación y de atención a víctimas.**

SEGUNDA. "LA PROFESIONISTA" se obliga a desarrollar el servicio profesional que se establece en la cláusula que antecede, a entera satisfacción de "LA ASOCIACIÓN" aportando toda su experiencia y capacidad, dedicándole todo el tiempo que sea necesario.

TERCERA. Las partes están conformes en que la presente contratación tiene como fundamento, los lineamientos contenidos (acuerdos, contratos o convenios), se podrán convenir mediante contratos civiles.

CUARTA. "LA PROFESIONISTA" se obliga a informar a "LA ASOCIACIÓN" del estado que guarde su labor, cuantas veces sea requerido para ello, así como a rendir un informe general de todas las actividades del proyecto al término del contrato y no ceder los derechos y obligaciones derivados de este contrato, sin consentimiento expreso de "LA ASOCIACIÓN".

QUINTA. El presente contrato estará vigente del día 03 del mes de junio del 2023, al día 31 del mes de diciembre del 2023.

**OPERADO CON
RECURSOS E015:**

"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

B. Que ostenta título de **Licenciatura en Derecho** con número de cédula profesional **4203439** expedida por la **Dirección General de Profesiones**, el día **09** del mes de agosto de **2004**, documentos de los cuales exhibe, originales y deja fotocopias.

C. Que es de nacionalidad **mexicana** y que para efectos de este contrato señala como su domicilio el ubicado en **la SUPER MANZANA 319 MANZANA 19 LOTE 29 Paseos de Segovia**, Fraccionamiento Gran Santa Fe, C.P.77535 en la Ciudad de **Benito Juárez**, en el Estado de **Quintana Roo**.

CLÁUSULAS

PRIMERA. "LA PROFESIONISTA" se obliga a prestar a "LA ASOCIACIÓN", sus servicios profesionales con el objeto de realizar las actividades consistentes en: **Brindar apoyo y acompañamiento a los elementos de los Grupos Especializados de Atención a la Violencia de Género (con asesoría y orientación) así como dar la atención a mujeres y niñas víctimas de violencia en el municipio, coadyuvando en la canalización con instituciones para su atención y seguimiento. Y colaborando en la creación de flujogramas de actuación basados en las características institucionales del municipio y del Estado, así como de los protocolos de actuación y de atención a víctimas.**

SEGUNDA. "LA PROFESIONISTA" se obliga a desarrollar el servicio profesional que se establece en la cláusula que antecede, a entera satisfacción de "LA ASOCIACIÓN" aportando toda su experiencia y capacidad, dedicándole todo el tiempo que sea necesario.

TERCERA. Las partes están conformes en que la presente contratación tiene como fundamento, los lineamientos contenidos (acuerdos, contratos o convenios), se podrán convenir mediante contratos civiles.

CUARTA. "LA PROFESIONISTA" se obliga a informar a "LA ASOCIACIÓN" del estado que guarde su labor, cuantas veces sea requerido para ello, así como a rendir un informe general de todas las actividades del proyecto al término del contrato y no ceder los derechos y obligaciones derivados de este contrato, sin consentimiento expreso de "LA ASOCIACIÓN".

QUINTA. El presente contrato estará vigente del día 03 del mes de junio del 2023, al día 31 del mes de diciembre del 2023.

**OPERADO CON
RECURSOS E015:**

"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

SEXTA. "LA PROFESIONISTA" recibirá por concepto de honorarios, la suma de **\$120,000.00** (Son: Ciento veinte mil Pesos 00/100 M.N.) distribuidos en percepciones de 6 pagos de **\$ 20,000.00** (Son: veinte mil Pesos 00/100 M.N.) libres de impuestos de conformidad con los términos que le concede "LA ASOCIACIÓN" para realizar estos servicios.

SÉPTIMA. "LA PROFESIONISTA" conviene en que las remuneraciones que perciba por la realización de los servicios materia de este contrato serán las únicas.

OCTAVA. "LA ASOCIACIÓN" se obliga a pagar los honorarios de "LA PROFESIONISTA" previa entrega de los documentos, informes o comprobantes (entregables) respectivos, los cuales deberán reunir los requisitos que previamente le sean determinados y que acrediten el cumplimiento de sus funciones

NOVENA. Concluida la vigencia del presente contrato, no podrá haber prórroga automática por el simple transcurso del tiempo y terminará sin necesidad de darse aviso entre las partes.

DÉCIMA. Para el caso de que "LA ASOCIACIÓN", tuviera necesidad de contar nuevamente con los servicios de "LA PROFESIONISTA", se requerirá la celebración de un nuevo contrato.

DÉCIMA PRIMERA. Queda expresamente convenido que cuando "LA PROFESIONISTA" se apoye en personal auxiliar en el ejercicio de sus actividades, atendiendo el trabajo que se le encomienda, dicho personal dependerá exclusivamente de él, sin que se establezca ningún vínculo entre la "LA ASOCIACIÓN" y el mismo, quedando a cargo de "LA PROFESIONISTA", todas las responsabilidades provenientes de la utilización de los servicios del personal que lo apoye, y que no sea puesto a su disposición por "LA ASOCIACIÓN".

DÉCIMA SEGUNDA. El presente contrato podrá darse por terminado a voluntad de cualquiera de los contratantes, previo aviso que dé al otro con diez días de anticipación, con el propósito de que durante ese lapso haya posibilidad de concluir los trabajos pendientes y de que, en todo caso, "LA ASOCIACIÓN", tenga oportunidad de designar a quien sustituya a "LA PROFESIONISTA".

**OPERADO CON
RECURSOS E015:
"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"**

DÉCIMA TERCERA. Queda expresamente convenido que el incumplimiento a cualquiera de las obligaciones que aquí se contraen, y aquellas otras que dimanen del Código Civil vigente para el Estado de Quintana Roo, como consustanciales a las obligaciones de las partes, será motivo de rescisión del presente contrato, y generará el pago de los daños y perjuicios que el incumplimiento cause a la contraparte cumplida.

DÉCIMA CUARTA. "LA PROFESIONISTA", cede gratuitamente a "LA ASOCIACIÓN" los derechos {de propiedad, de autor, traductor, compilador, ejecutante, o intérprete}, que pudieran originarse con motivo de la prestación de sus servicios profesionales.

Asimismo, "LA PROFESIONISTA" conviene en ceder a título gratuito todos (los derechos de patentes y marcas o de explotación de inventos, dibujos y modelos de carácter industrial), que pudieran resultar en virtud de la prestación de los servicios mencionados, a fin de que la "LA ASOCIACIÓN", si lo cree conveniente, se reserve el derecho de licenciamiento o de hacerla debida difusión cultural o científica del trabajo realizado.

DÉCIMA QUINTA. "LA PROFESIONISTA" se obliga a celebrar un contrato referente a sus derechos patrimoniales como autor con "LA ASOCIACIÓN", si con motivo de la realización de sus servicios, se originan obras de interés cultural, autorizando a "LA ASOCIACIÓN", para realizar los trámites de registro correspondiente.

DÉCIMA SEXTA. Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la Ciudad de Cancún, del Estado de Quintana Roo, así como a las disposiciones contenidas en el código Civil vigente para el Estado de Quintana Roo, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

Leído el presente contrato y enteradas las partes de su contenido y alcances, lo firman en dos ejemplares, para su cumplimiento y efectos legales correspondientes, en la Ciudad de Cancún, Estado de Quintana Roo, a los 03 días del mes de junio del 2023.

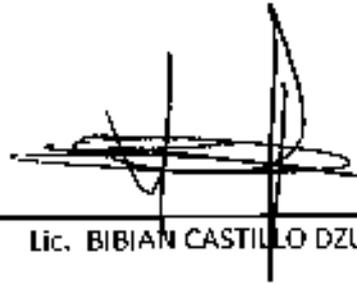
**OPERADO CON
RECURSOS E015:**

"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"



M.C. BLANCA OLIVIA LOYA REYES

**DIRECTORA GENERAL DE
CONSTRUYAMOS UN MÉXICO PARA
TODOS, A.C.**



Lic. BIBIAN CASTILLO DZUL

"LA PROFESIONISTA"

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, QUE CELEBRAN CONSTRUYAMOS UN MÉXICO PARA TODOS, A.C., CON LA "PROFESIONISTA", A LOS 03 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2023.

**OPERADO CON
RECURSOS E015:**

"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"



La Universidad La Salle Cancún

Gracias a

Bibian Melbilui Castillo Dzul

El Título de

Licenciada en Derecho

Con Reconocimiento de Honores Oficial de Estudios de la Secretaría de Educación Pública, según acuerdo No. 982100 de fecha 13 de Julio de 1998 en atención a que terminó los estudios correspondientes y acredita los requisitos establecidos para ello.

**OPERADO CON
RECURSOS E015:**

"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

En la Ciudad de Cancún, Quintana Roo a 27 de abril del 2004

El Rector de la Universidad
La Salle
Mtro. Raúl Balbuena Utrera

El Rector de la Universidad
La Salle Cancún
Mtro. Ángel Eliodoro López



REVISADO Y TRANSMITIDO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

Registro de la Firma _____
 del Libro _____
 de Registro de Profesiones y
 Grados Académicos
 número de número _____
 artículo No. _____
 México, D. F. a los _____ de _____
 EL REGISTRADOR



Acta de la Sesión de la Comisión de
Profesiones y Grados Académicos
del 23 de mayo de 1974
del 23 de mayo de 1974

Comisión de Profesiones y Grados Académicos
del 23 de mayo de 1974



OPERADO CON RECURSOS E015:
 "PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

**NOMENCLATURA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO
ESTATAL DE PROFESIONISTAS-1344**

CORP: CADENUTOSINSEB01

**OPERADO CON
RECURSOS E015:**

**"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"**



FIRMA DEL PROFESIONISTA

CONGRESO NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO
 NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO
 CONGRESO NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO
 CONGRESO NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO

INSTITUTO LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
 AV. 12950, CIUDAD DE QUERÉTARO



LA COMISIÓN NACIONAL DE PROMOCIÓN DE JUSTICIA
 Y COMISIÓN DE SEGURIDAD DEL DELITO
 LA ABOGADÍA GENERAL DE JUSTICIA
 DEL ESTADO DE QUERÉTARO

dirige el presente

RECONOCIMIENTO

Sr. Gilberto Casilla Sauri

Por su labor en los programas del

6^{ta}
CONGRESO NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO

EDUCACIÓN EN LOS ESCUELAS PARA NIÑOS Y NIÑAS



El suscrito, en virtud de sus facultades,

LE AGRADECE SU PARTICIPACIÓN EN EL

GENERAL LEY DE PROMOCIÓN DE JUSTICIA
 DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN EL TÍTULO IV,

Artículo 100.



OPERADO CON RECURSOS E015:

"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

Despacho del Ejecutivo
 Ciudad Chahuamil
 Querétaro, Méx., México

ME

CANCUN

AGRADECE LA PARTICIPACIÓN DEL:

DIRECCIÓN DE LA POLICÍA TURÍSTICA

A CARGO DE LA LIC. BIBIAN MELBILUI CASTILLO DZUL POR LA
IMPARTICIÓN DE SU PLÁTICA "¿QUÉ HACER EN CASO DE UNA
EXTORSIÓN TELEFÓNICA?"

FEBRERO 2016


PAMELA PEREZ NOVOA

DIRECTORA REGIONAL DE RHHH

**OPERADO CON
RECURSOS E015:**

"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"


Despacho del Ejecutivo
Ciudad Cancun
Quintana Roo, México



Agradece su participación en la Jornada Jurídica
2015

a

Lic. Bibian Castillo Dzui

Directora de la Policía Turística de Cancún

Araucii Fernández Santespuz Amador

Directora General
Campus Cancún

~~Luz María Reyes Galindo Ochoa~~

Directora de Profesional
Campus Cancún

**OPERADO CON
RECURSOS E015:**

"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"



**GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER EJECUTIVO**

C.P. CARLOS MANUEL JOAQUÍN GONZÁLEZ, GOBERNADOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 90, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO Y EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, HE TENIDO A BIEN NOMBRAR A LA C.

LIC. BIBIAN MELBILUI CASTILLO DZUL

COORDINADORA DE VINCULACIÓN CON INSTANCIAS

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACIÓN MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGUN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

Cd. Chetumal, Q. Roo., 8 de Noviembre de 2016

**OPERADO CON
RECURSOS E015:**

"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"



Despacho del Ejecutivo
Chetumal, Quintana Roo, México



NOMBRAMIENTO

La Superintendencia de Peruvian Normative Standards (SUNOR) en el marco de la implementación del Programa de Intervención de Justicia Especializada para la Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres, invita a participar en el proceso de selección de la siguiente manera:

Leda Bibian Melbilui Castillo Dzul

Abogada

Integrante del Subcomité contra Acoso y Hostigamiento Sexual para la Igualdad de Género

**OPERADO CON
RECURSOS E015:**
"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"



Ministerio del Interior
DIRECCIÓN GENERAL DE
REGISTRARÍA Y
CATASTRO



Secretaría del Estado de
Quintana Roo



PROCURADURÍA
GENERAL
DE JUSTICIA

**LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS,
"VÍA HUMANITA, A.C."
Y LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**

Otorgan el presente

RECONOCIMIENTO A

LIC. BIBIAN MELBILIU CASTILLO DZUL

Por su destacada participación en el taller "Programa contra la trata de personas" desarrollado los días 10 y 11 de junio de 2013 en Cancún, Quintana Roo.

Mtro. Carlos Arturo Alvarez Escalera
Subprocurador General de Justicia
del Estado de Quintana Roo

Lic. Amaya Renobales Barbier
Presidenta de "Vía Humanita, A.C."

**OPERADO CON
RECURSOS E015:**

**"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"**



Gobierno del Estado de Quintana Roo
Poder Ejecutivo

ROSARIO ORTIZ YELADAQUI OFICIAL MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 14 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES LEGISLATIVO EJECUTIVO Y JUDICIAL DE LOS AYUNTAMIENTOS Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Y ARTICULO 11, FRACCION XXII DEL REGLAMENTO INFERIOR DE LA OFICIALIA MAYOR, HE TENIDO A BIEN NOMBRAR A LA C

LIC. BIBIAN MELBILU CASTILLO DZUL

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO

A PARTIR DE LA PRESENTE FECHA, CON LA ASIGNACION MENSUAL QUE A LA PLAZA CORRESPONDA, SEGUN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN VIGOR

SUFRAGIO EFECTIVO: NO REELECCION
Cd. Chetumal, Q. Roo, 16 de Marzo de 2012

**OPERADO CON
RECURSOS E015:**

"PROMOVER LA ATENCION Y PREVENCION
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

 **COMPROMISO
CONTIGO**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, **CONSTRUYAMOS UN MÉXICO PARA TODOS, A.C.**, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "**LA ASOCIACIÓN**" DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR **M.C. BLANCA OLIVIA LOYA REYES**, EN SU CARÁCTER **DIRECTORA GENERAL**; Y POR LA OTRA A LA **C. LAURA YANIN ORTEGA RODRIGUEZ**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "**LA LIDER DEL PROYECTO**", CONFORME AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I. DECLARA **CONSTRUYAMOS UN MÉXICO PARA TODOS, A.C.**

A. Que es una **asociación civil** legalmente constituida, de conformidad con las leyes mexicanas como lo **demuestra** con la escritura de su acta constitutiva número **14,173** otorgada ante la fe del **Lic. Eugenio Fernando García Russek** Notario Público **Número 28** del Estado de **Chihuahua**.

B. Que, para la consecución de sus fines, además de sus programas y presupuestos aprobados, realiza otra serie de actividades concretas, mediante la celebración de acuerdos, convenios o contratos con los sectores público, social y privado.

C. Que con fecha **23 de junio de 2023**, "**LA ASOCIACIÓN**" celebró un **Contrato de prestación del servicio integral** denominado "Ejecución del **Proyecto: AVGM/QROO/AC01/SESESP/031**", Fortalecer a los Grupos Especializados para la Atención de la Violencia Familiar y de Género (GEAVIG)", para el **Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública**.

D. Que requieren para la realización del **Contrato** señalado en la declaración anterior, los servicios de "**LA PROFESIONISTA**" fungirá como

**OPERADO CON
RECURSOS E015:**

"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

Líder del proyecto de lo presente, para lo cual llevará a cabo las acciones en materia de este contrato, consistentes en:

a) Dar seguimiento a los municipios de Felipe Carrillo Puerto, Iázaró Cárdenas y José María Morelos en relación con las atenciones a personas víctimas de violencia, y/o personas que requieran ser canalizadas de cada municipio a instancias correspondientes para recibir, contención, apoyo y resguardo. así mismo realizar un informe de resultados MENSUAL en el que presente el número de atenciones realizadas como su canalización.

b) Proporcionar supervisión a los municipios de Felipe Carrillo Puerto, Iázaró Cárdenas y José María Morelos en la integración del informe mensual del registro de la asistencia de las personas atendidas durante el desempeño de sus funciones, así como evidencia fotográfica los días 25 de cada mes.

c) Dar seguimiento a los municipios de Felipe Carrillo Puerto, Iázaró Cárdenas y José María Morelos en relación a la elaboración del flujograma de actuación para cada municipio, basado en las características institucionales de las municipalidades y del Estado, así como de los protocolos de actuación en atención a las víctimas.

d) Para la creación de los flujogramas deberá coordinar mesas de trabajo con autoridades de la municipalidad o en su caso del Estado que intervienen en la prevención, atención y canalización de las mujeres y niñas víctimas de violencia en el cada municipio a intervenir a efecto de cumplir con el tema.

e) Coordinar la capacitación sobre temas diversos mediante videoconferencia dirigida a integrantes del GEAVIG y personas servidoras públicas.

**OPERADO CON
RECURSOS E015:**
"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

F. Que señala como domicilio para efectos de este contrato, el ubicado en, **Av. Nichupté, Fracc. Torres del Bosque. Sm. 51, Mza 55, E. 24 Int. 202** en la delegación o municipio de **Cancún**, en el Estado de **Quintana Roo**.

II. DECLARA "LA PROFESIONISTA".

A. Que cuenta con los conocimientos profesionales, técnicos y la experiencia necesaria para realizar las labores contenidas en este contrato.

B. Que ostenta título de **Licenciado en Intervención Educativa** con número de título profesional **F-0859** expedida por la Universidad Pedagógica Nacional, el día **11** del mes de **Febrero** de **2014**, la cédula profesional de **Licenciado en Trabajo Social se encuentra en trámite**, documentos de los cuales exhibe, originales y deja fotocopias.

C. Que es de nacionalidad **mexicana** y que para efectos de este contrato señala como su domicilio el ubicado **Av. Nichupté, Fracc. Torres del Bosque. Sm. 51, Mza 55, E. 24 Int. 202** en la delegación o municipio de **Cancún**, en el Estado de **Quintana Roo**.

CLÁUSULAS

PRIMERA. "LA PROFESIONISTA" se obliga a prestar a **"LA ASOCIACIÓN"**, sus servicios profesionales con el objeto de realizar las actividades consistentes en: **Brindar apoyo y acompañamiento a las mujeres profesionistas contratadas cuya finalidad es brindar un servicio integral a los elementos de los Grupos Especializados de Atención a la Violencia de Género (con asesoría y orientación) así como dar la atención a mujeres y niñas víctimas de violencia en el municipio, coadyuvando en la canalización con instituciones para su atención y seguimiento.** Facilitar y promover de tiempo completo los temas de prevención de la violencia familiar y violencia de género. Brindar apoyo y seguimiento a las personas que presenten conductas violentas. Brindar

**OPERADO CON
RECURSOS E015:**

"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

Página 3 de 7

capacitación continua en los temas de Violencia Familiar, sexual y contra las mujeres, criterios para la atención y prevención.

SEGUNDA. "LA PROFESIONISTA" se obliga a desarrollar el servicio profesional que se establece en la cláusula que antecede, a entera satisfacción de **"LA ASOCIACIÓN"** aportando toda su experiencia y capacidad, dedicándole todo el tiempo que sea necesario.

TERCERA. Las partes están conformes en que la presente contratación tiene como fundamento, los lineamientos contenidos (acuerdos, contratos o convenios), se podrán convenir mediante contratos civiles.

CUARTA. "LA PROFESIONISTA" se obliga a informar a **"LA ASOCIACIÓN"** del estado que guarde su labor, cuantas veces sea requerido para ello, así como a rendir un informe general de todas las actividades del proyecto al término del contrato y no ceder los derechos y obligaciones derivados de este contrato, sin consentimiento expreso de **"LA ASOCIACIÓN"**.

QUINTA. El presente contrato estará vigente del día 03 del mes de julio del 2023, al día 31 del mes de diciembre del 2023.

SEXTA. "LA PROFESIONISTA" recibirá por concepto de honorarios, la suma de **\$120,000.00 (Son: Siento veinte mil pesos 00/100 M.N.)** distribuidos en percepciones de 6 pagos de **\$ 20,000.00 (Son: veinte mil pesos 00/100 M.N.)** libres de impuestos de conformidad con los términos que le concede **"LA ASOCIACIÓN"** para realizar estos servicios.

SÉPTIMA. "LA PROFESIONISTA" conviene en que las remuneraciones que perciba por la realización de los servicios materia de este contrato serán las únicas.

OCTAVA. "LA ASOCIACIÓN" se obliga a pagar los honorarios de **"LA PROFESIONISTA"** previa entrega de los documentos, informes o comprobantes (entregables) respectivos, los cuales deberán reunir los

**OPERADO CON
RECURSOS E015:**

"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

requisitos que previamente le sean determinados y que acrediten el cumplimiento de sus funciones.

NOVENA. Concluida la vigencia del presente contrato, no podrá haber prórroga automática por el simple transcurso del tiempo y terminará sin necesidad de darse aviso entre las partes.

DÉCIMA. Para el caso de que "LA ASOCIACIÓN", tuviera necesidad de contar nuevamente con los servicios de "LA PROFESIONISTA", se requerirá la celebración de un nuevo contrato.

DÉCIMA PRIMERA. Queda expresamente convenido que cuando "LA PROFESIONISTA" se apoye en personal auxiliar en el ejercicio de sus actividades, atendiendo el trabajo que se le encomienda, dicho personal dependerá exclusivamente de él, sin que se establezca ningún vínculo entre la "LA ASOCIACIÓN" y el mismo, quedando a cargo de "LA PROFESIONISTA", todas las responsabilidades provenientes de la utilización de los servicios del personal que lo apoye, y que no sea puesto a su disposición por "LA ASOCIACIÓN".

DÉCIMA SEGUNDA. El presente contrato podrá darse por terminado a voluntad de cualquiera de los contratantes, previo aviso que dé al otro con diez días de anticipación, con el propósito de que durante ese lapso haya posibilidad de concluir los trabajos pendientes y de que, en todo caso, "LA ASOCIACIÓN", tenga oportunidad de designar a quien sustituya a "LA PROFESIONISTA".

DÉCIMA TERCERA. Queda expresamente convenido que el incumplimiento a cualquiera de las obligaciones que aquí se contraen, y aquellas otras que dimanen del Código Civil vigente para el Estado de **Quintana Roo**, como consustanciales a las obligaciones de las partes, será motivo de rescisión del presente contrato, y generará el pago de los daños y perjuicios que el incumplimiento cause a la contraparte cumplida.

**OPERADO CON
RECURSOS E015:**

"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

DÉCIMA CUARTA. "LA PROFESIONISTA", cede gratuitamente a "**LA ASOCIACIÓN**" los derechos (de propiedad, de autor, traductor, compilador, ejecutante, o intérprete), que pudieran originarse con motivo de la prestación de sus servicios profesionales.

Asimismo, "**LA PROFESIONISTA**" conviene en ceder a título gratuito todos (los derechos de patentes y marcas o de explotación de inventos, dibujos y modelos de carácter industrial), que pudieran resultar en virtud de la prestación de los servicios mencionados, a fin de que la "**LA ASOCIACIÓN**", si lo cree conveniente, se reserve el derecho de licenciamiento o de hacerla debida difusión cultural o científica del trabajo realizado.

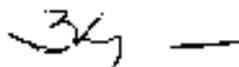
DÉCIMA QUINTA. "LA PROFESIONISTA" se obliga a celebrar un contrato referente a sus derechos patrimoniales como autor con "**LA ASOCIACIÓN**", si con motivo de la realización de sus servicios, se originan obras de interés cultural, autorizando a "**LA ASOCIACIÓN**", para realizar los trámites de registro correspondiente.

DÉCIMA SEXTA. Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales de la Ciudad de **Cancún**, del Estado de **Quintana Roo**, así como a las disposiciones contenidas en el código Civil vigente para el Estado de **Quintana Roo**, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

Leído el presente contrato y enteradas las partes de su contenido y alcances, lo firman en dos ejemplares, para su cumplimiento y efectos legales correspondientes, en la Ciudad de **Cancún**, Estado de **Quintana Roo**, a los **03** días del mes de **julio** del 2023.

**OPERADO CON
RECURSOS E015:**

"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"



M.C. BLANCA OLIVIA LOYA REYES

**DIRECTORA GENERAL DE
CONSTRUYAMOS UN MÉXICO
PARA TODOS, A.C.**



C. LAURA YANIN ORTEGA
RODRÍGUEZ

**"LIDER DEL PROYECTO DEL
EQUIPO DE
CONSTRUYAMOS UN
MEXICO PARA TODOS A.C"**

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, QUE CELEBRAN CONSTRUYAMOS UN MÉXICO PARA TODOS, A.C., CON LA "PROFESIONISTA", A LOS 03 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2023.

**OPERADO CON
RECURSOS E015:**

"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"



**EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE**

otorga a

LAURA YANIN ORTEGA RODRIGUEZ



el **Título** *de*

Licenciada en Intervención Educativa

en virtud de que cumplió con los

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL



*con los requisitos exigidos para la obtención de este
correspondiente, según lo asentado en Acta de fecha
del mes de agosto del año
del mil tres.*

*Expedido en la ciudad de Veracruz a los
cinco días del mes de febrero
del año del mil tres.*

ADOLFO MOTA HERNÁNDEZ

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ARTURO FRANCISCO GUTIÉRREZ GÓNGORA

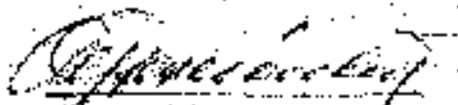
FRANCISCO MANZANARES RAMÍREZ

**OPERADO CON
RECURSOS E015:**

"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

Registros: 28
 Libros: 2011
 Expedientes: 22
 Turnos: SECRETARÍA
 Fecha: 18 DE FEBRERO DEL 2014

Unidad: 201
 Carrera: LIC. 2006
 Matrícula: 039*0174
 Turno: 2007
 Libro de Comprobación: 1581
 Expediente: 1089
 Turno: 2035
 Fecha: 26
 Libro: 1


ALFONSO HERNÁNDEZ TOLEDO

SUBDIRECTOR




CIRO LEÓN GONZÁLEZ

DIRECTOR



OPERADO CON RECURSOS E015:

"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"



La Universidad Veracruzana

es uno de los atributos que le confiere su Ley Orgánica y en virtud de que

Laura Yanin Ortega Rodríguez

cumplió con los requisitos exigidos por la legislación correspondiente, le expide el

**TÍTULO de LICENCIADA en
RELACIONES INDUSTRIALES**

En la Ciudad de Veracruz, Veracruz, México a 25 de enero de 2016



OPERADO CON RECURSOS E015:

"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

Dr. Sara D. Ladrón de Guevara
Rectora

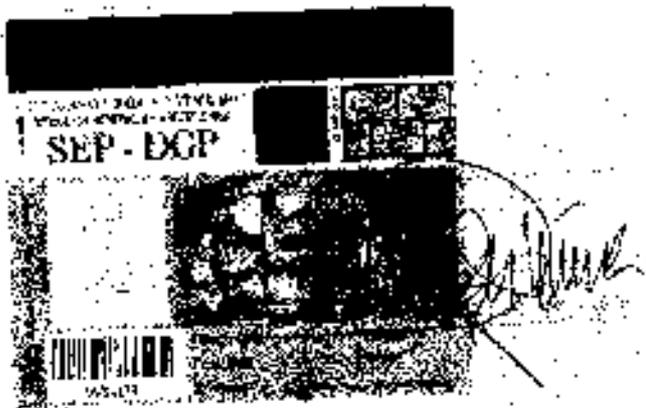
Alfredo de Miguel Sáez de la Universidad Nacional en el área de los estudios de
Luzmila Vapin Ortega Rodríguez
Título: Licenciada en Psicología con especialidad en
Psicología Educativa
Fecha y lugar de nacimiento: 19/07/1961, Saloya, Venezuela
Dirección: Calle de San Martín del Zócalo de Venezuela, Altos de Saloya
Tipo de institución: Estatal
Facultad: Psicológica - Venezuela
Período: 1997-2003
Idioma: Español, Inglés y Holandés en Estadística
Tipo de institución: Aeroespacial
Código Decretal: Venezuela
Período: 2011-2015
Nombre profesional equivalente: Neuropsicología

Cumplida con todos los requisitos y acreditaciones vigentes del área

Fecha de Expediente: Venezuela, Caracas, 25 de mayo de 2012



Oficialía Mayor



**OPERADO CON
RECURSOS E015:**

"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"



COMPECER

NÚMERO DE CERTIFICADO: 0345

COMPECER como organismo certificador y en cumplimiento al estándar internacional ISO/IEC 17024:2012 para reconocer y certificar la competencia de las personas a través del Sistema de Normalización para la certificación de Personas COMPECER, otorga el

CERTIFICADO DE COMPETENCIA A:



LAURA YAMIR ORTEGA RODRÍGUEZ
DERL8q103gMVZRDProo

En el estándar de certificación: ECORCoog.13 Examinadores de Competencias de las Personas.

ALCANCE: Preparar, planear y desarrollar la examinación; así como proporcionar retroalimentación, cierre y seguimiento.

Cd. Chihuahua, México, 12 de Abril del 2017

COMITÉ DE ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN DE PERSONAS PARA EL SECTOR DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD

Entidad examinadora que realizó el proceso de evaluación y custodia las evidencias
EE3060-0CCOMPECER 11

Limitaciones: Ninguna
Condiciones de vigencia:
Se debe aprobar la vigencia anual.

Próxima vigilancia:
12/04/2018
12/04/2019

Vigencia de 3 años:
Inicio: 12/04/2017
Vence: 12/04/2020

El sistema de certificación de personas COMPECER cumple con los requisitos establecidos por la norma ISO/IEC 17024:2012.

**OPERADO CON
RECURSOS E015:**

"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

Oscar Emaruete Pérez Angulo
COMPECER, CEO



NUMERO CERTIFICADO 1226

COMPECER como organismo certificador y en cumplimiento al estándar internacional ISO/IEC 17024:2002 para reconocer y certificar la competencia de las personas a través del Sistema de Normalización para la certificación de Personas COMPECER, otorga el

CERTIFICADO DE COMPETENCIA A:



LAURA YANNI ORTEGA RODRIGUEZ
OERLR43039MVZRD900

En el estándar de certificación: COMS-023.02 Técnicas y habilidades en prevención social de la violencia y delincuencia con participación ciudadana.

ALCANCE: Elaborar, implementar y evaluar proyectos de prevención.

Cd. Chihuahua, México 22 de Abril del 2017

COMITÉ DE ESQUEMA DE CERTIFICACIÓN DE PERSONAS EN MATERIA DE SEGURIDAD
CIUDADANA

Entidad examinadora que realizó el proceso de evaluación y custodia las evidencias
EEX000-00COMPECER-11

Limitaciones: ninguna
Condiciones de vigencia:
Se debe emitir la vigencia anual.

Próxima vigilancia:
22/04/2018
22/04/2019

Vigencia de 3 años:
Inicio: 22/04/2017
Vencer: 22/04/2020

El sistema de certificación de personas COMPECER cumple con los requisitos establecidos por la norma ISO/IEC 17024:2002

**OPERADO CON
RECURSOS E015:**

"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

Oscar Emanuel Pérez Angulo
COMPECER, CEO

CONSTANCIA

LA ASOCIACIÓN QUIÉRETE QUIÉREME OTORGA LA PRESENTE CONSTANCIA A:

LAURA YANIN ORTEGA RODRIGUEZ

POR HABER CONCLUIDO EXITOSAMENTE EL CURSO:

PREVENCIÓN DE TRATA DE PERSONAS

CON UNA DURACIÓN DE 20 HORAS

CANCÚN, QUINTANA ROO, 5 DE MARZO DE 2021

**OPERADO CON
RECURSOS E015:**

"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"



LIG. DARINKA TERRAZA LOYA

DIRECTORA DE QUIÉRETE QUIÉREME S.A.C.



CONSTRUYAMOS
un México para Todos, A.C.

RECONOCIMIENTO

CONSTRUYAMOS UN MÉXICO PARA TODOS, A.C.

OTORGA LA PRESENTE RECONOCIMIENTO A:

LIC. LAURA YANIN ORTEGA RODRIGUEZ

POR LA IMPARTICIÓN DEL CURSO:

PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO

CON UNA DURACIÓN DE 16 HORAS

BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO A 17 DE NOVIEMBRE DE 2022

MTRA. BLANCA OLIVIA LOYA REYES

DIRECTORA DE CONSTRUYAMOS UN MÉXICO PARA TODOS, A.C.

**OPERADO CON
RECURSOS E015:**

"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

CONSTRUYAMOS UN MÉXICO PARA TODOS, A.C.

OTORGA EL PRESENTE

RECONOCIMIENTO

A:

LIC. LAURA YANIN ORTEGA RODRIGUEZ

POR LA IMPARTICIÓN DEL CURSO:

PREVENCIÓN DE VIOLENCIA FAMILIAR

CON UNA DURACIÓN DE 20 HORAS

BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO A 21 DE OCTUBRE DE 2021



MTRA. BLANCA OLIVIA LOYA REYES
DIRECTORA DE CONSTRUYAMOS UN MÉXICO PARA TODOS, A.C.

**OPERADO CON
RECURSOS E015:**

"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"



PROYECTO: AVGM/GR00/ACU/SESESP/031
 FORNECER A LOS GRUPO ESPECIALIZADOS PARA LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO (GEAVIG)

LISTA DE ASISTENCIA

Municipio: LAZARO CARDENAS Dirección: ADOLFO LOPEZ MATO ENTRE LAZARO CARDENAS Y 5 DE FEBRERO

Fecha que reporta: 25 de julio al 31 de agosto Profesionalista: Lic. en PSICOLOGIA

TIPO DE VIOLENCIA QUE PRESENTA	CAUSAS	SEGUIMIENTO
ORIENTACION PSICOLOGICA	DIVORCIO/AUTOESTIMA	ORIENTACION PSICOLOGICA
CONTENCION EMOCIONAL	VIOLENCIA PSICOLOGICA	CONTENCION EMOCIONAL
CONTENCION EMOCIONAL	VIOLENCIA PSICOLOGICA	CONTENCION EMOCIONAL
ORIENTACION PSICOLOGICA	CONTENCION PSICOLOGIC Y AUTOESTIMA	ORIENTACION PSICOLOGICA
ORIENTACION PSICOLOGICA	CONTENCION EMOCIONAL Y DUELO	ORIENTACION PSICOLOGICA
CONDUCTA	NO SIGUE NORMAS	ORIENTACION PSICOLOGICA
CANALIZA A SU HIJO	CANALIZA A SU HIJO POR SU CONDUCTA	ORIENTACION
ORIENTACION PSICOLOGICA	AUTOESTIMA	ORIENTACION PSICOLOGICA

OPERADO CON RECURSOS E015:

"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

"Una programa en acción, opera a través en servicio público. Como resultado de sus actividades de trabajo, la institución se fortalece."



SESESP
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA FISCAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



LAZARO CARDENAS
MUNICIPIO DE LAZARO CARDENAS



GEAVIG



KATA
Construyamos en Acción con el Poder, A.C.



PROYECTO: AVIOM/GRUO/ACD/L/SESESP/1031
 FORTALECER A LOS GRUPO ESPECIALIZADOS PARA LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO (GEAVIM)

LISTA DE ASISTENCIA

Municipio: LAZARO CARDENAS Dirección: ADOLFO LOPEZ MATEO ENTRE LAZARO CARDENAS Y 5 DE FEBRERO

Fecha que reporta: 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE Profesionista: Lic. en DERECHO YESSICA GUADALUPE CAUICH MUÑOZ

NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA ATENDIDA	SEXO	EDAD	DIRECCIÓN	COLONIA	TIPO DE VIOLENCIA QUE PRESENTA	CAUSAS	SEGUIMIENTO
					PSICOLOGICA	VIOLENCIA FAMILIAR	ORIENTACION JURIDICA
					PSICOLOGICA/FISICA	VIOLENCIA FAMILIAR	ORIENTACION JURIDICA
					VIOLENCIA/AGRESION	VIOLENCIA FAMILIAR	CONTENCIÓN
					PSICOLOGICA	VIOLENCIA FAMILIAR	ACOMPANAMIENTO
					PENSION, GUARDIA Y CUSTODIA	GUARDA Y CUSTODIA	JUZGADO FAMILIAR
					VIOLENCIA FAMILIAR	ESPOSO AGRESOR MAYOR DE EDAD	FISCALIA ESPECIALIZADA DE LA MUJER
					VIOLENCIA FAMILIAR	VERBO AGRESOR, NIJA MENOR	FISCALIA ESPECIALIZADA DE LA MUJER
					VIOLENCIA FAMILIAR	DIVORCIO	IGM
					HOSTIGAMIENTO	EX PAREJA	PENSON AL IGM, FISCALIA CARPETA

OPERADO CON RECURSOS E015:
 "PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

This program is funded, in part, by a grant from the United States Agency for International Development (USAID). Opinions expressed are those of the author and do not necessarily reflect the views of USAID or the United States Government.



SESESP
 SECRETARADO EJECUTIVO DEL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



LAZARO CARDENAS
 LA VIDA ES PASAR / 2020-2024



GEWIG



CONSTRUYAMOS
 un futuro mejor juntos. A.C.



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CONAVIM
COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR
LA VIOLENCIA CONTRA
LAS MUJERES

**OPERADO CON
RECURSOS E015:**

"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN

DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"



PROYECTO: AVCM/QROO/ACOI/SESESP/031 DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
FORTALECER A LOS GRUPO ESPECIALIZADOS PARA LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO (GEAVIC)

LISTA DE ASISTENCIA

Municipio: FELIPE CARRILLO PUERTO, Dirección: AV. SANTIAGO PACHECO CRUZ, ESQ. CALLE 58, COL. JAVIER ROJO GÓMEZ

Fecha que reporta: 1 al 30 de SEPTIEMBRE Profesionalista: Lic. en DERECHO MILDRED LILIA DEL ÁNGEL CORAL

NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA ATENDIDA	SEXO	EDAD	DIRECCIÓN	COLONIA	TIPO DE VIOLENCIA QUE PRESENTA	CAUSAS	SEGUIMIENTO
					VIOLENCIA FAMILIAR	HIO PADECE DE SUS FACULTADES MENTALES, QUIEN ES EL QUE LA VIOLENTA	SE CANILIZA A UNEME
					VIOLENCIA FAMILIAR	VIOLENCIA EJERCIDA POR PARTE DE SU PAREJA	SE REALIZA ACOMPAÑAMIENTO A LA VICEFISCALIA PARA INTERPONER DENUNCIA
					VIOLENCIA FAMILIAR	CÓNYUGE AGRESIVO ALCOHOLIZADO	ACOMPAÑAMIENTO A LA VICEFISCALIA PARA INTERPONER DENUNCIA
					VIOLENCIA FAMILIAR	HIA MALTRATADA POR CÓNYUGE	SE REALIZA ACOMPAÑAMIENTO A LA VICEFISCALIA PARA INTERPONER DENUNCIA

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



SESESP
SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL
DE SEGURIDAD
PÚBLICA



GEAVIC



Construyamos
Un Municipio para todos, A.C.



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CONAVIM
COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR Y TRATAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

OPERADO CON

RECURSOS E015:

"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"



PROYECTO: AVCM/GR00/AC01/SESESP/031
FORTALECER A LOS GRUPO ESPECIALIZADOS PARA LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO (GEAVIG)

VIOLENCIA FAMILIAR	SEGUIMIENTO A CASO DE DENUNCIA YA INTERPUESTO	SE LE BRINDA ASESORÍA
VIOLENCIA FAMILIAR	VIOLENCIA FÍSICA POR PARTE DE SU PAREJA	SE REALIZA ACOMPAÑAMIENTO A LA VICEFISCALÍA PARA INTERPONER DENUNCIA
VIOLENCIA FAMILIAR	CÓNYUGE LA AGREDIDÓ FÍSICAMENTE	SE REALIZA ACOMPAÑAMIENTO A LA VICEFISCALÍA PARA INTERPONER DENUNCIA
VIOLENCIA FÍSICA Y PSICOLÓGICA	PERSONA AGRESIVA QUE CONSTANTEMENTE LA IMPORTUNA EN SU DOMICILIO	SE REALIZA ACOMPAÑAMIENTO A LA VICEFISCALÍA PARA INTERPONER DENUNCIA
VIOLENCIA FÍSICA	SOLICITA TRASLADO A NOH BEC	SE REALIZA TRASLADO
ABANDONO	PERSONA DESORIENTADA QUE SOLICITA LOCALIZAR A SU FAMILIA	SE CANALIZA A CIAM
VIOLENCIA FAMILIAR	AGRESIÓN DE PAREJA	ASESORÍA PARA AMPLIACIÓN DE DENUNCIA YA EXISTENTE

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



SESESP
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



FELIPE CARRILLO PUERTO



GEAVIG



Construyamos
en México para Todos, A.C.



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE URGENCIAS

CONAVIM
INSTITUTO NACIONAL PARA PREVENIR Y TRATAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

OPERADO CON RECURSOS E015:



PROYECTO: AVCM/QROO/ACOV/SESESP/031 DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES*
"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO (CEAVIC)"
FORTALECER A LOS GRUPO ESPECIALIZADOS PARA LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO (CEAVIC)

VIOLENCIA FAMILIAR	ASESORIA JURIDICA	SE REALIZA ACOMPAÑAMIENTO A LA VICEFISCALIA PARA INTERPONER DENUNCIA
VIOLENCIA FAMILIAR	ASESORIA JURIDICA	SE REALIZA ACOMPAÑAMIENTO A LA VICEFISCALIA PARA INTERPONER DENUNCIA
VIOLENCIA FAMILIAR	ASESORIA JURIDICA	NO REFIERE AYUDA
VIOLENCIA PSICOLÓGICA	ASESORIA JURIDICA	SE CANALIZA AL DIF
VIOLENCIA FAMILIAR	VIOLENCIA VERBAL A SUS MENORES HIJAS POR PARTE DE SU ESPOSO.	SE REALIZA ACOMPAÑAMIENTO A LA VICEFISCALIA PARA INTERPONER DENUNCIA
VIOLENCIA PSICOLÓGICA	HIJO CON TDAH	SE CANALIZA AL DIF
VIOLENCIA FAMILIAR	ASESORIA PARA MEDIDAS DE RESTRICCIÓN	SE REALIZA ACOMPAÑAMIENTO A LA VICEFISCALIA PARA INTERPONER DENUNCIA

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



SESESP
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTADAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



GEAVIG



Construyamos
un México para todos, A.C.



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CONAVIM
COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR
Y RESOLVER LA VIOLENCIA CONTRA
LAS MUJERES

**OPERADO CON
RECURSOS E015:**

"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"



PROYECTO: AVGM/QROO/ACOI/SESESP/031
FORTALECER A LOS GRUPO ESPECIALIZADOS PARA LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO (GEAVIG)

LISTA DE ASISTENCIA

Municipio: **FELIPE CARRILLO PUERTO**. Dirección: **AV. SANTIAGO PACHECO CRUZ, ESQ. CALLE 58, COL. JAVIER ROJO GÓMEZ**

Fecha que reporta: **1 al 31 de AGOSTO** Profesionalista: **Lic. en DERECHO MILDRED LILIA DEL ÁNGEL CORAL**

NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA ATENDIDA	SEXO	EDAD	DIRECCIÓN	COLONIA	TIPO DE VIOLENCIA QUE PRESENTA	CAUSAS	SEGUIMIENTO
					SUSTRACCIÓN DE MENORES	REPORTA SUSTRACCIÓN DE SU HIJA MENOR DE EDAD, POR PARTE DE MASCULINO MAYOR DE EDAD	SE REALIZA ACOMPAÑAMIENTO A LA VICEFISCALÍA PARA INTERPONER DENUNCIA, SE LE REGRESA A SU COMUNIDAD
					SUSTRACCIÓN DE MENORES	REPORTA SUSTRACCIÓN DE SU HIJO MENOR DE EDAD, POR PARTE DE EX CONYUGE	SE REALIZA ACOMPAÑAMIENTO A LA VICEFISCALÍA PARA INTERPONER DENUNCIA
					ABANDONO	PIDE PROTECCIÓN DE RESGUARDO EN LO QUE LLEGA SU MADRE	SE LE REALIZA ACOMPAÑAMIENTO EN INSTALACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, AL NO LLEGAR SU MADRE SE LE TRASLADA A TULUM.
					AMENAZAS	SE LE ASESORA PARA DENUNCIA	SE LE TRASLADA DESDE SU CENTRO DE TRABAJO

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.





GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CONAVIM
COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR
Y ATENDER LA VIOLENCIA CONTRA
LAS MUJERES

**OPERADO CON
RECURSOS E015:**



"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"
PROYECTO: AVCM/GR00/AC0V/SESESP/031 DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO (GEAVIC)

LISTA DE ASISTENCIA

Municipio: FELIPE CARRILLO PUERTO. Dirección: AV. SANTIAGO PACHECO CRUZ, ESQ. CALLE 58, COL. JAVIER ROJO GÓMEZ

Fecha que reporta: 3 al 30 de JULIO Profesionalista: Lic. en DERECHO MILDRED LILIA DEL ÁNGEL CORAL

NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA ATENDIDA	SEXO	EDAD	DIRECCIÓN	COLONIA	TIPO DE VIOLENCIA QUE PRESENTA	CAUSAS	SEGUIMIENTO
					NEGLIGENCIA EN CUIDADO	ABANDONO POR TAXI DE CANCÚN	SE CANALIZA A HOSPITAL GRAL. PARA REVISIÓN MÉDICA, NO ATIENDE, SE LE ENVÍA REFUGIO, AL DÍA SIGUIENTE SE LE CANALIZA A GEAVIC TULUM HASTA TRASLADO A CANCÚN
					VIOLENCIA POR GÉNERO	MASCULINO INOPORTUNA CON MÚSICA Y PALABRAS	PRESENCIA POLICIAL, MASCULINO ABANDONA SITIO, NO PRESENTA DENUNCIA
					VIOLENCIA FAMILIAR	AGRESIÓN POR PARTE DE SU CONYUGE	SE LE ASISTE A LA PRESENTACIÓN DE DENUNCIA

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



SESESP
SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTADAL
DE SEGURIDAD
PÚBLICA



GEAVIC



Construyamos
UN MUNDO PARA TODOS, A.C.



GOBERNACIÓN

CONAVIM

PROYECTO: AVGM/ORDO/ACOV/SESESP/031 DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES*

OPERADO CON RECURSOS E015:



LISTA DE ASISTENCIA

Municipio: San María / Porto Dirección: Seguridad Pública Profesionalista: Lic. en Psicología
Fecha que reporta: 01 al 30

NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA ATENDIDA	SEXO	EDAD	DIRECCIÓN	COLOMBIA	TIPO DE VIOLENCIA QUE PRESENTA	CAUSAS	SEGUIMIENTO
					- sexual - física - psicológica	Abuso de sustancias celos	X Agende cita
					Psicología	Falta de comunicación	X agente cita de seguimiento
					Psicológico - sexual	Abuso de sustancias	X consulta a v Fiscalía X Agende cita
					Orientación	-	-

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL CEAVIC

Cobardo Escobar Zapata Rojas

NOMBRE Y FIRMA DE LA PROFESIONISTA

Trina Lizeth Bolan Hernandez

NOMBRE Y FIRMA DE LA PRESTADORA DEL SERVICIO

Trina

ANEXO DE PRIVACIDAD

Yo, el suscrito/a, en uso de mi facultad de Representante del Poder Judicial, autorizo a la Oficina de Atención y Seguimiento de la Mujer, a utilizar la información suministrada por las personas que se inscriben en el presente formulario, para el desarrollo de las actividades de atención y seguimiento de la violencia contra las mujeres, en el marco de la Ley 1791 de 2016, la Ley 1712 de 2014 y demás disposiciones legales que regulan el tema. La información suministrada será utilizada únicamente para los fines mencionados y no será cedida a terceros. La presente autorización es otorgada en el momento de la inscripción y puede ser revocada en cualquier momento. Para más información, consulte el Manual de Procedimientos de la Oficina de Atención y Seguimiento de la Mujer, disponible en el sitio web de la Oficina de Atención y Seguimiento de la Mujer.

Este formulario es público, tiene a su favor el partido político que lo presentó y no puede ser utilizado para fines discriminatorios.



SESESP SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA



GEWIG

CONSTRUYAMOS



GOBERNACIÓN

CONAVIM

PROYECTO: AVGM/GRUPO/ACOV/SESESP/031 DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

OPERADO CON RECURSOS E015:



LISTA DE ASISTENCIA

Municipio: José No. Morales Dirección: Seguridad Pública Fecha que reporta: 07 al 30 Profesionalista: Lic. en Psicología

NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA ATENDIDA	SEXO	EDAD	DIRECCIÓN	COLONIA	TIPO DE VIOLENCIA QUE PRESENTA	CAUSAS	SEGUIMIENTO
--	------	------	-----------	---------	--------------------------------	--------	-------------

					Orientación	—	—
					Psicológico sexual	Abuso de sustancias	Se canalizó a la fiscalía.
					Orientación	—	—
					Orientación	—	—
					Psicólogo sexual	Abuso de sustancias	Se agotó este cumplimiento

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL CEAVIC

Edwilda Barrios Zapata Rojas

NOMBRE Y FIRMA DE LA PROFESIONISTA

Socai Lirio Castillo

NOMBRE Y FIRMA DE LA PRESTADORA DEL SERVICIO

34

AVISO DE PRIVACIDAD

La información que se genera en el desarrollo de los servicios que presta el CEAVIC es confidencial y solo será utilizada para el cumplimiento de sus funciones. No se permite la divulgación de esta información a terceros ni su uso para fines ajenos a los que fueron otorgados. El CEAVIC se reserva el derecho de modificar este aviso de privacidad en cualquier momento sin necesidad de aviso previo. Este aviso de privacidad forma parte integrante del servicio que presta el CEAVIC y debe ser leído y aceptado por el usuario antes de utilizar los servicios que presta el CEAVIC. Para más información consulte el sitio web del CEAVIC: www.ceaviv.gub.gu

Este formulario es público, según a cualquier parte que solicite. Queda prohibido el uso de esta información a los fines que no fueron autorizados en el programa.



SESESP
SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL MINISTERIO
DE JUSTICIA



GEWIG

CONSTRUYAMOS
JUNTOS



GOBERNACIÓN

CONAVIM

PROYECTO: AVGM/ORDO/ACOI/SESESP/031
FORTALECER A LOS GRUPO ESPECIALIZADOS PARA LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO (CEAVIC)

"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"



OPERADO CON

RECURSOS E015:

LISTA DE ASISTENCIA

Municipio: Taxhá Merlos Dirección: Seguridad Pública
Fecha que reporta: 25 de Julio al 31 de Agosto Profesionista: Lic. en Psicología

NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA ATENDIDA	SEXO	EDAD	DIRECCIÓN	COLONIA	TIPO DE VIOLENCIA QUE PRESENTA	CAUSAS	SEGUIMIENTO
[Redacted]					Psicología Económico Antismonial	Falta de Mantenencia	Se canalizó a EGE
[Redacted]					-Psicología	Abuso Sexual Via Whatsapp	Se canalizó a EGE
[Redacted]					Psicología	Abuso Sexual Via Whatsapp	Se canalizó a EGE
[Redacted]					Psicología	Abuso Sexual Via Whatsapp	Se canalizó a EGE

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL CEAVIC

Galvina Escobedo Tapada Rojas

NOMBRE Y FIRMA DE LA PROFESIONISTA

Sara López Castillo

NOMBRE Y FIRMA DE LA PRESTADORA DEL SERVICIO

El presente documento es un informe de los servicios prestados por el profesional en el marco del proyecto de fortalecimiento de los grupos especializados para la atención de la violencia familiar y de género (CEAVIC) en el municipio de Taxhá Merlos, departamento de Guatemala. El presente informe es el resultado de la atención brindada por el profesional en el marco del proyecto de fortalecimiento de los grupos especializados para la atención de la violencia familiar y de género (CEAVIC) en el municipio de Taxhá Merlos, departamento de Guatemala. El presente informe es el resultado de la atención brindada por el profesional en el marco del proyecto de fortalecimiento de los grupos especializados para la atención de la violencia familiar y de género (CEAVIC) en el municipio de Taxhá Merlos, departamento de Guatemala.

Este programa es público, abierto a cualquier régimen jurídico. Queda excluido de las leyes de contratación pública.



GOBERNACIÓN

CONAVIM

PROYECTO: AVGM/PROD/ACRI/SESEP/031 DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES*
FORTALECER A LOS GRUPO ESPECIALIZADOS PARA LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO (CEAVIC)

OPERADO CON RECURSOS E015:



LISTA DE ASISTENCIA

Municipio: José María Morales Dirección: Seguridad Pública C. Gerardo Escobar Herrera Caidemos
Fecha que reporta: 25 de Julio al 31 de agosto Profesionalista: Lic. en Derecho

NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA ATENDIDA	SEXO	EDAD	DIRECCIÓN	COLONIA	TIPO DE VIOLENCIA QUE PRESENTA	CAUSAS	SEGUIMIENTO
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	Psicologica Psicologica Física	Ansiedad Acoso Sexual	Se refirió al SESA Se refirió a la Fiscalía.
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]			
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]			
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]			
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]			

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL
CEAVIC

Haris Davila Ac Tzucub

NOMBRE Y FIRMA DE LA PROFESIONISTA

Ilisaca Lirulla Belon Hernandez

NOMBRE Y FIRMA DE LA PRESTADORA
DEL SERVICIO

37-

El Conavim es un organismo de carácter técnico, especializado en la atención de las víctimas de violencia contra las mujeres, que opera bajo el liderazgo del Poder Judicial de la Federación y el Poder Ejecutivo de Guatemala. Su función principal es brindar apoyo y asistencia técnica a los grupos especializados en la atención de la violencia contra las mujeres, así como brindar apoyo y asistencia técnica a las autoridades judiciales y policías en la atención de las víctimas de violencia contra las mujeres. El Conavim opera en todo el territorio nacional y su atención es gratuita. El Conavim opera en todo el territorio nacional y su atención es gratuita. El Conavim opera en todo el territorio nacional y su atención es gratuita.

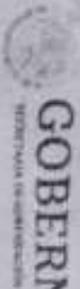


SESESP
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
PÚBLICA



GEWIG

CONSTRUYAMOS
MAYOR



GOBERNACIÓN

CONAVIM

CONVIVENCIA EN LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO

PROYECTO: AVCM/GRUPO/ACUV/SESEP/ISTIDE DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
FORTALECER A LOS GRUPO ESPECIALIZADOS PARA LA ATENCION DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO (CEAVIG)

OPERADO CON RECURSOS E015:



LISTA DE ASISTENCIA

Municipio: José Ma Morales Dirección Seguridad Pública C. Gerardo Guerrero/Lizaso Gutierrez

Fecha que reporta: 25 de Julio al 31 de Agosto Profesionalista: Lic. en Psicología

NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA ATENDIDA	SEXO	EDAD	DIRECCIÓN	COLONIA	TIPO DE VIOLENCIA QUE PRESENTA	CAUSAS	SEGUIMIENTO
[Redacted]					Psicologica	Infidelidad Celos	Se cito al Geavig (Oración)
[Redacted]					Psicologica	Infidelidad Celos	Se cito al Geavig (Oración)
[Redacted]					Psicologica	Infidelidad Celos	Se canalizó a la IGM
[Redacted]					Fisica, Psicologica, Economica	Consumo de sustancias	Se canalizó a la fiscalia

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL CEAVIG

Cabrera Brandy Zapata Rojas

NOMBRE Y FIRMA DE LA PROFESIONISTA

Sara Lizaso Castillo

NOMBRE Y FIRMA DE LA PRESTADORA DEL SERVICIO

[Signature]

El presente documento es un informe de asistencia de los beneficiarios de los grupos especializados en la atención de la violencia familiar y de género, elaborado por el personal de apoyo técnico y de apoyo psicológico de los grupos especializados en la atención de la violencia familiar y de género, en el marco del proyecto de fortalecimiento de los grupos especializados en la atención de la violencia familiar y de género, financiado por el Fondo de Cooperación Internacional para el Desarrollo (FCID) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a través del Ministerio de Educación de Guatemala.

Este programa es propiedad de la Fundación para el Desarrollo y la Promoción de la Mujer (FPM) y se ejecuta en el marco del convenio de colaboración con el Ministerio de Educación de Guatemala.



SESESP SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SERVICIO SOCIAL EN EDUCACIÓN



GEWIG

Construyamos



GOBERNACIÓN

CONAVIM

7 DE JUNIO DE 2018

PROYECTO: AVCM/OPRO/ACQV/SESESP/01 DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO (CEAVIC)

"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"



OPERADO CON

RECURSOS E015:

LISTA DE ASISTENCIA

Municipio: San Marcos Dirección: Seguridad Pública

Fecha que reporta: 25 de julio al 31 de agosto Profesionalista: Lic. en Psicología

NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA ATENDIDA	SEXO	EDAD	DIRECCIÓN	COLONIA	TIPO DE VIOLENCIA QUE PRESENTA	CAUSAS	SEGUIMIENTO
[Redacted]					Psicologica	Ansiedad	Se refirió al SESA
					-Psicologico -fisica -sexual	Acoso sexual	Se refirió a la Fiscalía

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL CEAVIC

Maria Daneli Ac Turiso

NOMBRE Y FIRMA DE LA PROFESIONISTA

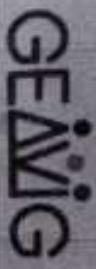
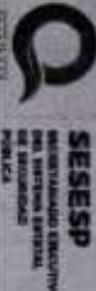
Suzel Lopez Castillo

NOMBRE Y FIRMA DE LA PRESTADORA DEL SERVICIO

ASISTENTE SOCIAL

El consentimiento de los beneficiarios de los servicios de atención psicosocial, debe ser informado y firmado por el beneficiario o su representante legal, en un momento de calma y libre voluntad, sin coacción alguna, previa a la intervención del profesional de la salud mental. La salud emocional es un aspecto fundamental del bienestar humano y su promoción es una de las funciones de la salud pública. El presente consentimiento es un instrumento que garantiza el respeto a los derechos de las personas que reciben los servicios de atención psicosocial. Este consentimiento es válido por un periodo de 12 meses, contados a partir de la fecha de firma. En caso de no haber sido firmado, el profesional de la salud mental no podrá intervenir con el beneficiario. Este consentimiento es válido para los servicios de atención psicosocial que se ofrecen en el CEAVIC. Este consentimiento es válido para los servicios de atención psicosocial que se ofrecen en el CEAVIC. Este consentimiento es válido para los servicios de atención psicosocial que se ofrecen en el CEAVIC.

"Una estrategia en política pública es cualquier medida jurídica, cuantitativa o cualitativa que se implementa en el territorio"





GOBERNACIÓN

CONAVIM

PROYECTO: AVCH/GRUPO/ACOV/SES/ESP/031 DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES*
PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES
FOMENTAR LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO (GEAVIC)



OPERADO CON

RECURSOS E015:

LISTA DE ASISTENCIA

Municipio: Taxi Haab Morales Dirección: Seguridad Pública Cordoba Escobedo Marina Calderon
Fecha que reporta: 25 de Julio al 31 de agosto Profesionalista: Lic. en Derecho

NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA ATENDIDA	SEXO	EDAD	DIRECCIÓN	COLONIA	TIPO DE VIOLENCIA QUE PRESENTA	CAUSAS	SEGUIMIENTO
[Redacted]					Psicologica Psicologica Fisica Sexual	Amatidad Abuso sexual	Se refirio al SESA Se refirio a la fiscalia.

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL
GEAVIC

Haris Dauli Ac Topy

NOMBRE Y FIRMA DE LA PROFESIONISTA

Balboa Herrera

NOMBRE Y FIRMA DE LA PRESTADORA
DEL SERVICIO

Yiraca Lirio Balboa Hernandez

BY

AVCH/GRUPO/ACOV/SES/ESP/031

El presente documento es una herramienta de apoyo para el personal de apoyo de la Unidad Ejecutora de la Política Pública de Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres, que se utiliza para registrar y monitorear la asistencia de las mujeres víctimas de violencia contra las mujeres. Este documento es una herramienta de apoyo para el personal de apoyo de la Unidad Ejecutora de la Política Pública de Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres, que se utiliza para registrar y monitorear la asistencia de las mujeres víctimas de violencia contra las mujeres. Este documento es una herramienta de apoyo para el personal de apoyo de la Unidad Ejecutora de la Política Pública de Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres, que se utiliza para registrar y monitorear la asistencia de las mujeres víctimas de violencia contra las mujeres.

*Este programa es posible gracias a cualquier apoyo público. Gracias por darte un paso más hacia adelante.



SESESP

SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES



GEAVIC



CONSTRUYAMOS

PROYECTO: AVGM/QROO/AC01/SESESP/031
FORTALECER A LOS GRUPO ESPECIALIZADOS PARA LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO (GEAVIG)

**OPERADO CON
RECURSOS E015:**

"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

LISTA DE ASISTENCIA

Municipio: José Ma. Morelos Dirección: Seguridad Pública

Fecha que reporta: 01 al 30 de septiembre Profesionista: Lic. en Psicología

NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA ATENDIDA	SEXO	EDAD	DIRECCIÓN	COLONIA	TIPO DE VIOLENCIA QUE PRESENTA	CAUSAS	SEGUIMIENTO
					Psicologica	Falta de Comunicación	Se agendo cita
					Psicologica	Falta de Comunicación	Se agendo cita
					Sexual - Física - Psicológica y Social	Abuso de sustancias alcohol.	se canalizo Fiscalia
					- Psicológica - Sexual	Abuso de poder	Se canalizo a la Fiscalía
					Crónica Psicologica	- Abuso de alcohol - Alcohol	Se canalizo a la Fiscalía

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL
GEAVIG

Maria Danilú Ac Tuyub

NOMBRE Y FIRMA DE LA PROFESIONISTA

Saraí López Castillo

NOMBRE Y FIRMA DE LA PRESTADORA
DEL SERVICIO

AVISO DE PRIVACIDAD

La conformidad a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares para el Estado de Quintana Roo, el Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, en su calidad de Sujeto Obligado, informa que es el responsable del tratamiento de los datos personales que son proporcionados por los usuarios de los sistemas de información que son administrados, los cuales serán protegidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales y demás normatividad que resulte aplicable. Los datos personales a que se refiere el presente aviso de privacidad son los que se encuentran contemplados en la Fracción II del artículo 1 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares en relación con la Fracción II del artículo 4 de la Ley de Protección de Datos Personales del Poder Judicial de Quintana Roo. Los datos personales serán utilizados con la finalidad, entre otras, general estadísticas del número de mujeres víctimas de violencia familiar mediante el presente, además de todo lo anterior es lo personal que brinda asistencia a las mujeres víctimas de violencia, lo que se hace mediante el contacto para dar seguimiento a la asistencia de la violencia familiar y de género (AVGM). La información que se recabará será utilizada únicamente para el cumplimiento de las obligaciones de este organismo, así como para el análisis de los datos personales, para aquellos que sean necesarios para atender requerimientos de personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública ubicada en la Calle 2 de Mayo, s/n, colonia Francisco de Sotomayor, del municipio de la Colonia Progreso, C.A. TIZIM, ciudad Tizimin, Quintana Roo en horario de atención de Lunes a viernes de 9:00 a las 17:00 horas y mediante el correo electrónico: transparencia@seespqr.gob.mx o bien comunicándose al número de teléfono 982 932 0702.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



SESESP
SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL
DE SEGURIDAD
PÚBLICA



GEAVIG

Construyamos
un México para todos, S.C.



GOBERNACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CONAVIM

COMITÉ NACIONAL PARA PREVENIR Y ATENDER LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES



PROYECTO: AVGM/QROO/AC01/SESESP/031
FORTALECER A LOS GRUPO ESPECIALIZADOS PARA LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO (GEAVIG)

OPERADO CON RECURSOS E015:

"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

LISTA DE ASISTENCIA

Municipio: San Mateo Morelos Dirección: Seguridad Pública

Fecha que reporta: 01 al 30 de Septiembre Profesionista: Lic. en Psicología

NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA ATENDIDA	SEXO	EDAD	DIRECCIÓN	COLONIA	TIPO DE VIOLENCIA QUE PRESENTA	CAUSAS	SEGUIMIENTO
					- sexual - Física - Psicológica	Abuso de sustancias y agendo cita celos	
					Psicológica	Falta de comunicación	se agendo cita de seguimiento
					Psicológica	Falta de comunicación	se agendo cita de seguimiento
					Psicológica	Abuso de sustancias	se cambia a Fiscalía - se agendo cita
					Psicológica	Abuso de sustancias (Alcohol)	- Se le recomendó asistir a fiscalía para evaluar sus medicinas de fisical

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL GEAVIG

Gabriela Brunelly Zapata Burgos

NOMBRE Y FIRMA DE LA PROFESIONISTA

Soraci López Castillo

NOMBRE Y FIRMA DE LA PRESTADORA DEL SERVICIO

AVISO DE PRIVACIDAD

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, el Sistema de Gestión de Información Pública, Sistema Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, en su calidad de Sujeto Obligado, informa que el tratamiento de los datos personales que nos proporciona, los cuales serán protegidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Acceso a la Información Pública y demás normatividad que resulte aplicable. Los datos personales a que se refiere el presente aviso de privacidad son: nombre, edad, género, identificación del sistema de registro civil de personas, identificación de personas, estado civil, fecha de nacimiento de las personas que forman parte de la familia, o en su caso, cualquier información para dar seguimiento a la prestación de los servicios, así como para efectos de estadísticas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública y demás normatividad que resulte aplicable. Los datos personales serán utilizados con la finalidad de dar seguimiento a la prestación de los servicios, así como para efectos de estadísticas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública y demás normatividad que resulte aplicable. Se informa que en el momento de proporcionar los datos personales de esta naturaleza, usted acepta que estos serán utilizados para efectos de estadísticas de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública y demás normatividad que resulte aplicable. Para mayor detalle consulte nuestro aviso de privacidad integral en el sitio: datos.gub.mx/seguridadpublica/aviso-de-privacidad, en la sección "AVISO DE PRIVACIDAD", o bien la Coordinación Jurídica y Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública ubicada en la Calle 1 de Mayo, esquina Tercera y Cuarta Avenidas, colonia de la Ciudad Progresista, C.P. 71986, ciudad Chetumal, Quintana Roo en horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a las 17:00 horas y mediante el correo: transparencia@seseguridad.gub.mx o bien personalmente en el número de teléfono 9840 855 1110.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



SESESP SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



GEAVIG

Construyamos un México para todos, S.C.



PROYECTO: AVGM/QROO/AC01/SESESP/031
FORTALECER A LOS GRUPO ESPECIALIZADOS PARA LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO (GEAVIG)

OPERADO CON RECURSOS E015:

"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

LISTA DE ASISTENCIA

Municipio: Jose Ma. Morelos

Dirección: Seguridad Pública

Fecha que reporta: 01

al 30 de Septiembre

Profesionista: Lic. en Psicología

NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA ATENDIDA	SEXO	EDAD	DIRECCIÓN	COLONIA	TIPO DE VIOLENCIA QUE PRESENTA	CAUSAS	SEGUIMIENTO
[Redacted]					-Psicológica -Económica	Consumo de sustancias (Alcohol y marihuana)	Se agendó cita para orientación psicológica y asistir al DIF
[Redacted]					-Psicológica -sexual	Abuso de sustancias	Se canalizó a la fiscalía.
[Redacted]					-Psicológica	Consumo de sustancias (Alcohol)	No quiso proceder legalmente, se le invitó a la mamá
[Redacted]					-Psicológica	Violencia psicológica por parte de su hermana	Asistir a Psicología para fortalecer su autoestima.
[Redacted]					-Psicológica -sexual	Abuso de sustancias	Se agendó cita de seguimiento.

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL GEAVIG

Gabriela Brancilly Zapata Burgos

NOMBRE Y FIRMA DE LA PROFESIONISTA

Sorai López Castillo

NOMBRE Y FIRMA DE LA PRESTADORA DEL SERVICIO

AVISO DE PRIVACIDAD

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de las Personas Físicas y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de las Personas Físicas para el Estado de Querétaro, el Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, en su calidad de Titular Obligado, informa que es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporciona, los cuales serán protegidos de conformidad con la legislación en la materia y demás normatividad que resulte aplicable. Los datos personales a que se refiere el presente aviso de privacidad son los que se encuentran contemplados en la fracción II del artículo 3 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de las Personas Físicas en relación con la Fracción I del artículo 4 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de las Personas Físicas para el Estado de Querétaro. Los datos personales serán utilizados con la finalidad, entre otras, de generar estadísticas del número de mujeres víctimas de violencia familiar mediante el presente, así como la lista de personas que brindan apoyo a las mujeres víctimas de violencia, a fin de ser, además, utilizados para el seguimiento a la comisión de los hechos así como para emitir datos sobre los datos, ya sea por algún error o inconsistencia, modificación de información y gestión de recursos, tanto a lo largo de las acciones y actividades del Proyecto AVGM/QROO/AC01/SESESP/031, como a los Grupos Especializados para la Atención de la Violencia Familiar y de Género (GEAVIG). Se informa que no se realizará transferencia alguna de datos personales, salvo aquellos que sean necesarios para atender requerimientos de colaboración de una autoridad competente a otro, que estén relacionados con la ley y el presente. Para mayor detalle consulte nuestro aviso de privacidad integral en <https://www.gob.mx/queretaro/aviso-de-privacidad-en-el-sistema-estatal-de-seguridad-publica>, o en la "Comisión Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales" del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública ubicado en la Calle 1 del Centro, s/n entre Avenida Anselmo Balcázar, de nombre, de la Colonia Profrontera, C.P. 76000, Ciudad Querétaro, Querétaro en horario de atención de Lunes a Viernes de 9:00 a las 17:00 horas o mediante el correo: transparencia@seseguridad.gob.mx o bien llamando al número de atención al ciudadano 800 777 777.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



SESESP SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



GEAVIG

Construyamos un México para todos, A.C.



PROYECTO: AVGM/QROO/AC01/SESESP/031 FORTALECER A LOS GRUPO ESPECIALIZADOS PARA LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO (GEAVIG)

OPERADO CON RECURSOS E015:

"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

LISTA DE ASISTENCIA

Municipio: José María Morelos Dirección Seguridad Pública Fecha que reporta: 01 al 30 Septiembre Profesionista: Lic. en Derecho

Table with 8 columns: NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA ATENDIDA, SEXO, EDAD, DIRECCIÓN, COLONIA, TIPO DE VIOLENCIA QUE PRESENTA, CAUSAS, SEGUIMIENTO. Contains 5 rows of handwritten data.

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL GEAVIG

Handwritten signature: Maria Domitila Ac Tejada

NOMBRE Y FIRMA DE LA PROFESIONISTA

Handwritten signature: Iliane Lizeth Dalam Hernandez

NOMBRE Y FIRMA DE LA PRESTADORA DEL SERVICIO

AVISO DE PRIVACIDAD

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Querétaro...

Este programa es público, open a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa



SESESP SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



GEAVIG





PROYECTO: AVGM/QROO/AC01/SESESP/031 FORTALECER A LOS GRUPO ESPECIALIZADOS PARA LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO (GEAVIG)

OPERADO CON RECURSOS E015:

"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

LISTA DE ASISTENCIA

Municipio: José María Morelos Dirección: Seguridad Pública Fecha que reporta: 01 al 30 Septiembre Profesionista: Lic. en Derecho

Table with 8 columns: NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA ATENDIDA, SEXO, EDAD, DIRECCIÓN, COLONIA, TIPO DE VIOLENCIA QUE PRESENTA, CAUSAS, SEGUIMIENTO. Contains handwritten entries for three cases.

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL GEAVIG

NOMBRE Y FIRMA DE LA PROFESIONISTA

NOMBRE Y FIRMA DE LA PRESTADORA DEL SERVICIO

Handwritten signature: Gabriela Burrelly Tapala Borges

Handwritten signature: Iviana Lizeth Salas Hernandez

AVISO DE PRIVACIDAD

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo...

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



SESESP SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



GEAVIG

Construyamos un México que todos, A.C.



PROYECTO: AVGM/QROO/AC01/SESESP/031 FORTALECER A LOS GRUPO ESPECIALIZADOS PARA LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO (GEAVIG)

LISTA DE ASISTENCIA

Municipio: José María Morelos Dirección: Seguridad Pública Fecha que reporta: 01 al 30 Septiembre Profesionista: Lic. en Derecho

Table with 8 columns: NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA ATENDIDA, SEXO, EDAD, DIRECCIÓN, COLONIA, TIPO DE VIOLENCIA QUE PRESENTA, CAUSAS, SEGUIMIENTO. Contains handwritten entries for various types of violence such as sexual, physical, psychological, and substance abuse.

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL GEAVIG

Handwritten signature of Gabriel Barrantes Zapata Priego

NOMBRE Y FIRMA DE LA PROFESIONISTA

Handwritten signature of Iviana Lizeth Balam Hernandez

NOMBRE Y FIRMA DE LA PRESTADORA DEL SERVICIO

AVISO DE PRIVACIDAD

Legal notice regarding data privacy, stating that the information provided is for administrative purposes and will be kept confidential.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



SESESP SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



GEAVIG

Construyamos un México para todos, S.C.



GOBERNACIÓN

CONAVIM

PROYECTO: AVCH/OPRO/ACG/SESESP/031 DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES*
PORTALCER A LOS GRUPO ESPECIALIZADOS PARA LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO (CEAVIC)

OPERADO CON RECURSOS E015:



LISTA DE ASISTENCIA

Municipio: José María Morales Dirección: Seguridad Pública C. Guardia Escorteo Marco Castanos
Fecha que reporta: 25 de Julio al 31 de agosto Profesionalista: Lic. en Derecho

NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA ATENDIDA	SEXO	EDAD	DIRECCIÓN	COLONIA	TIPO DE VIOLENCIA QUE PRESENTA	CAUSAS	SEGUIMIENTO
[Redacted]					Psicologica Psicologica -fisica -sexual	Amoridad Acoso sexual	Se refirió al SESA Se refirió a la fiscalía.

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL
CEAVIC

Maria Doris Ac Tujub

NOMBRE Y FIRMA DE LA PROFESIONISTA

Trina Lirih Balon Hernandez

NOMBRE Y FIRMA DE LA PRESTADORA
DEL SERVICIO

El Conavim es el instrumento de trabajo operativo de la Unidad de Atención a la Violencia contra las Mujeres (UAVM) del Ministerio de Justicia y Promoción Social, que tiene como propósito brindar apoyo y asistencia técnica a los grupos especializados para la atención de la violencia familiar y de género (CEAVIC) en el territorio. El Conavim es un espacio de coordinación y articulación entre los grupos especializados para la atención de la violencia familiar y de género (CEAVIC) y el Sistema de Justicia Penal. El Conavim es un espacio de coordinación y articulación entre los grupos especializados para la atención de la violencia familiar y de género (CEAVIC) y el Sistema de Justicia Penal. El Conavim es un espacio de coordinación y articulación entre los grupos especializados para la atención de la violencia familiar y de género (CEAVIC) y el Sistema de Justicia Penal.

Este instrumento es público, claro y sencillo para el
usuario. Queda prohibido el uso para fines distintos a los
establecidos en el principio.



SESESP
SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA PENAL
GUATEMALA



GEWIG





GEWIG

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES PSICOLÓGICAS Y SOCIALES

NOMBRE DEL PONENTE: Dra. Nancy Lina De Arce Cordero / Dra. César Vera Navarro
TEMA: Implementación de Módulos de Trabajo GEWIG

FECHA: 19/07/23

N	NOMBRE COMPLETO	H	M	TELÉFONO	CORREO	DEPARTAMENTO O DEPENDENCIA	FIRMA
1	LISP Esmirna del Pilar Cavie Tuz		✓	913 1403630	pub_01ezze@hotmail.com	Defensoría de Enfrento / 555	
	Lic. Maura Angelián Olan González	✓		954 1617 9831198035	marcelacordero@guandacra.com	UNICAF CASH FCB	
	Dra. Pamela Cordero M.	✓		9381329119		DIF PÁJAR	
	Lic. Alba del Rosario Cordero Lic. Eugenia Esc. Mónica Janet Ché I.	✓	✓	98313 299999 98313 588889 9835809448	alba_0517@okmail.com, DIF - PÁJAR		
	Lic. Guadalupe Nohia Myrabello	✓	✓	983116 5569	guadalupe.nohia@gmail.com	DIF (Pájaros)	
	Lic. Fran Mencia Nieto del	✓	✓	983114 8124	comunicacion@integralson.com	CIAM	
	Lic. Gisela Hazzarero Castro	✓		9831197510	gisela.hazzarero@integralson.com	CIAM	
	Jorge Amín Santos Rivas	✓	✓	978 3120824	Jorge.Santos12@gmail.com	IGM	
	Franisca Rivas Severin	✓	✓	983112303	francisca.rivas@gmail.com	IGM	
	Carmen Muelch Van Yum	✓	✓	983265023	carmita@guandacra.com	IGM	
	Elda Romániz Adajar	✓	✓	983760576	wiridha@gmail.com	I. G. M	
	Lic. Yamille Sánchez			9831321959		Coordinador PÁJAR	

OPERADO CON RECURSOS E015:

TOTAL DE HOMBRES: 3 TOTAL DE MUJERES: 9 HORA DE INICIO: 10:10 HORA DE TÉRMINO: 11:30

"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

LISTA DE ASISTENCIA Y FIRMA DE ACUERDOS

UN PUEBLO
 INSTITUCIÓN DE FOMENTO
 Y DESARROLLO RURAL



NOMBRE DEL PONENTE: GEAJG

TEMA: Seguridad Alimentaria y Nutricional / Fomento a la Agricultura

Lista de Asistencia y Acuerdo de Acuerdos de MAJATA

FECHA: 16/08/23

#	NOMBRE COMPLETO	M	TÉLFONO	CORREO	DEPARTAMENTO O DEPENDENCIA	FIRMA
✓	Jorge Arana Santos Arana		7031308261	jorgearana19@gmail.com	IGM	
✓	Talib Badal Sanchez		7031308261	talibbadal@gmail.com	IGM	
✓	Fidel Ramirez Salazar		9433082794	wilfido@gmail.com	IGM	
✓	Chadler J. Perez S.		7031308261	chadlerj@unpueblo.com	CONSEJO	
✓	Walter Lopez Martin		7031308261	walterlopez@gmail.com	RAMPE - DIF	
✓	Maria Elena Lopez		7031308261	mariaelena@gmail.com	RAMPE - DIF	
✓	Ignacio Lopez		7031308261	ignacio@gmail.com	RAMPE - DIF	
✓	Jose Manuel Nieto		7031308261	jmanuel@gmail.com	IGM	
✓	Maria Elena Lopez		7031308261	mariaelena@gmail.com	IGM	
✓	David Lopez		7031308261	david@gmail.com	IGM	
✓	Jorge Arana		7031308261	jorgearana@gmail.com	IGM	

TOTAL DE HOMBRES: 4 TOTAL DE MUJERES: 7 HORA DE INICIO: 10 hrs HORA DE TÉRMINO: 13:10 hrs

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA ACTIVIDAD

OPERADO CON RECURSOS E015: "PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"



GENWIG

EL MINISTERIO NACIONAL DE FEMINISMO Y PARTICIPACIÓN CÍVIL 2024

NOMBRE DEL PONENTE: Instituciones de la Tercera Mesa de Trabajo

TEMA: Tercera Mesa de Trabajo

FECHA: 19/09/23

#	NOMBRE COMPLETO	H	M	TELÉFONO	CORREO	DEPARTAMENTO O DEPENDENCIA	FIRMA
	Esteban Alejandro Poggi	✓		9831919943	estebanpoggi8@gmail.com	Deso Salud Urbani	
	Mtra. Cilorta Lucía		✓	983141981	soludmaly@direcciones.iss @outlook.com	Salud Urbani y Atención Primaria	
	Gilberto Antonio Solano		✓	9831722546	gilbertomh@hispasat.com	G.N.	
	Cat Zlo Infante Eudo Miertra	✓		3531065060	emilobzlo@gmail.com	Socena	
	Elda Ramirez Salazar		✓	9831085946	wirelda@gmail.com	I. G. M.	
	Loren Rosend Helms Walter	✓		985-352-0161	Rosend@hispasat.com	Carretera	
	Carlos Iván Motta Tin	✓		9833700223	charoiv@cega.com	DIF	
	Paula Solymar Mampreso Sanchez		✓	9831666564	solymar@gmail.com	DIF	
	Marta Janet M' Hoff		✓	9839094473	marjet2@hotmail.com	DIF	
	Dike Juette Pat Roc		X	983733336	patdike2@gmail.com	DIF	
	Karen Guadalupe de la Paz		✓	9831822518	karen@compartir.com	CAMI	
	Gracia Marel Gutiérrez Jara		✓	9828202835	redmangel@compartir.com	Com. de la Mujer	
	Elma Mubira Castro Toal		✓	9831056609	castroelma@gmail.com	DIF	
	Donnette Eige Sinker Paiz		✓	9831521459	donnette.sinker@gmail.com	DIF - rec. burocr. Patria	
	Adriana Guadalupe de la Paz		✓	9831063834	adriana.guadalupe@gmail.com	SIPINNA Ejección	

TOTAL DE HOMBRES: _____ TOTAL DE MUJERES: _____ HORA DE INICIO: _____ HORA DE TÉRMINO: _____

... continuación (1/2)

OPERADO CON RECURSOS E015:
 "PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"



GOBERNACIÓN

CONAVIM

COMITÉ NACIONAL DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

PROYECTO: AVGM/QROO/AC01/SESESP/031
FORTALECER A LOS GRUPO ESPECIALIZADOS PARA LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO (GEAVIG)

K.C.I

LISTA DE ASISTENCIA
1ra. Mesa de trabajo

Dra. Minerva Marcelina Sanchez Sanchez 9971206949
Regidora de Educacion Cultura y Deporte.

Lidia Teresa Cheble' che. Instructora de Capacitacion
de la COMECOR. 9979780311 Ofi
9971126896 ca'

Lidia Diaret Guadalupe Chan Couch 9979770222
Direccion de equidad y asuntos de las mujer.

Carole delina Inf. Reb. Vianek Humberto Pedro Zapata Dar God. sig. Pab.
9531996311

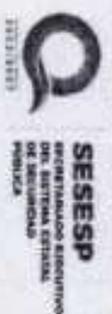
Karen Secundino Vi Vas TOM 9991279789.

Norma Alicia Partida Vazquez (asistente 1ra. Mg) 9921074263

OPERADO CON
RECURSOS E015:

"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

"Este programa es gratuito, open y cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"





CEPSSORO
CENTRO ESTATAL DE
PREVENCIÓN SOCIAL DEL
DELITO Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA



LISTA DE ASISTENCIA

PROGRAMA: "AVGM/PROO/AC01SESESP/031

Municipio: L.C Fecha que Reporta: del 16 al 16 Profesionalista Uic en Derecho

L.C.1

NOMBRE DE LA PERSONA ATENDIDA	SEXO	EDAD	DIRECCION	COLONIA	TIPO DE VIOLENCIA QUE PRESENTA	CAUSAS	SEGUIMIENTO
					IPM	Juridico	
					CDM	Promotora Empoderamiento Economico	
					CDM	Promotora CDM L.C	
					Coord. Adulto Mayor	Coordinadora de Adulto Mayor	
					CDM	Facilitadora CDM L.C.	
					CDM	Asesor Juridico	
					Instancia Municipal de Mujeres	Coordinadora L.C.	
					INPI	Juridico	
					SAUVIS	Geaúg	

OPERADO CON RECURSOS E015:

"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



CEPSSORO
CENTRO ESTATAL DE
PREVENCIÓN SOCIAL DEL
DELITO Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA



LISTA DE ASISTENCIA

PROGRAMA: "AVGM/GRRO/AC01SESESP/031

Municipio: C.C. Fecha que Reporta: del 18 al 18 Profesionalista Uic en

NOMBRE DE LA PERSONA ATENDIDA	SEXO	EDAD	DIRECCION	COLONIA	TIPO DE VIOLENCIA QUE PRESENTA	CAUSAS	SEGUIMIENTO
delegada					delegada	Mesa de trabajo	
Juridica DIF					Juridica DIF	Mesa de trabajo	
Facilitador del C.P.M.					Facilitador del C.P.M.	Mesa de trabajo	
Promotor Empoderamiento Económico					Promotor Empoderamiento Económico	Mesa de trabajo	
Promotora comunitaria					Promotora comunitaria	Mesa de trabajo	
Asesor del C.D.M					Asesor del C.D.M	Mesa de trabajo	
MEXC					MEXC	Mesa de trabajo	
Coordinación					Coordinación	Mesa de Mujeres	
						Mesa de trabajo	

OPERADO CON RECURSOS E015:

"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



CEP SQROO
CENTRO ESTATAL DE
PREVENCIÓN SOCIAL DEL
DELITO Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA



22

LISTA DE ASISTENCIA

PROGRAMA: "AVGM/QROO/AC01SESESP/031"

Municipio: _____ Fecha que Reporta: del _____ al _____ Profesionalista Lic en _____

NOMBRE DE LA PERSONA ATENDIDA	SEXO	EDAD	DIRECCION	COLONIA	TIPO DE VIOLENCIA QUE PRESENTA	CAUSAS	SEGUIMIENTO
				DIF	Delegada	Mesa de Trabajo	<i>[Signature]</i>

OPERADO CON RECURSOS E015:

"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



CEPSSORO
CENTRO ESTATAL DE
PREVENCIÓN SOCIAL DEL
DELITO Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA



LISTA DE ASISTENCIA

PROGRAMA: "AVGM/GR00/AC01SESESP/031"

Municipio: La Z. Fecha que Reporta: del 19 al 19 de Sep Profesionalista Uic en Derecho y Psicología

NOMBRE DE LA PERSONA ATENDIDA	SEXO	EDAD	DIRECCION	COLONIA	TIPO DE VIOLENCIA QUE PRESENTA	CAUSAS	SEGUIMIENTO
					Instancia de la Mujer	Coordinadora	
					DIF	Mue. de Recursos Sonora	
					CDM	Asesor	
					CDM	Facilitador del CDM	
					DIF	Coord. Adulto Mayor	
					Seguridad Pública	Seavig	
					Seguridad Pública	Seavig	

OPERADO CON RECURSOS E015:

"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



PROYECTO: AVGM/QROO/AC01/SESESP/031

FORTALECER A LOS GRUPO ESPECIALIZADOS PARA LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO (GEAVIG)

MINUTA

I L.C.

Objetivo de la reunión	Presentación de funciones y obligaciones de instituciones
Lugar de la reunión	Sala de reunión del sindicato de taxistas
Horario de la reunión	10:00 am - 13:00 p.m

AGENDA

- 1.- Presentación del programa de Fortalecimiento
- 2.- Presentación de las instituciones participantes
- 3.- Presentación e indicaciones de actividades a realizar
- 4.- Elaboración de material de trabajo
- 5.- Conclusiones de trabajo

ACUERDOS

- 1.- Hacer conciencia sobre la violencia a las mujeres en los talleres que se presenta por las diferentes instancias participantes.
- 2.- Hacer talleres y acercamientos con los varones, para hacer conciencia sobre la violencia.
- 3.- Brindar un servicio humano y de calidad para las víctimas de violencia
- 4.- Ser servidores públicos más empáticos con las víctimas.
- 5.- Garantizar el servicio que le corresponde para las víctimas

OPERADO CON RECURSOS E015:

"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

NOMBRE Y FIRMA DEL PROFESIONISTA

Yessica Guadalupe Cavida Muñoz

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



SESESP
SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL



[Handwritten signature]

**OPERADO CON
RECURSOS E015:**

**"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"**



PROYECTO: AVGM/QROO/ACD1/SESESP/031

FORTALECER A LOS GRUPO ESPECIALIZADOS PARA LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO (GEAVIG)

MINUTA II L.C.

Objetivo de la reunión	Presentación de funciones y obligaciones de instituciones
Lugar de la reunión	Sala de reunión del sindicato de maestros
Horario de la reunión	10:00 am - 13:00 pm

AGENDA

- 1.- Presentación del programa de Fortalecimiento
- 2.- Presentación de las instituciones participantes
- 3.- Presentación e indicaciones de actividades a realizar
- 4.- Elaboración de material de trabajo
- 5.- Conclusiones de trabajo

ACUERDOS

- 1.- Hacer conciencia sobre la violencia a las mujeres en los talleres que se presenta por las diferentes instancias participantes.
- 2.- Hacer talleres y acercamientos con los varones, para hacer conciencia sobre la violencia.
- 3.- Brindar un servicio humano y de calidad para las víctimas de violencia
- 4.- Ser servidores públicos más empáticos con las víctimas.
- 5.- Coorientar el servicio que le corresponde para las víctimas

OPERADO CON RECURSOS E015:

"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

NOMBRE Y FIRMA DEL PROFESIONISTA

Yessica Guadalupe Cavida Muñoz

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa



SESESP
SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL GOBIERNO ESTADAL





PROYECTO: AVGM/QROO/AC01/SESESP/031
FORTALECER A LOS GRUPO ESPECIALIZADOS PARA LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO (GEAVIG)

MINUTA

Objetivo de la reunión	Mesa de trabajo
Lugar de la reunión	Sala de Juntas del Sindicato de taxistas
Horario de la reunión	10:00 am - 13:00 pm

AGENDA

- 1.- Bienvenida y pase de lista de los participantes -
- 2.- Lectura de los acuerdos de la reunión pasada
- 3.- Exposición de los puntos del orden del día de la presente reunión. (continua en la siguiente hoja ->)
- 4.- Intervención adicional
- 5.- Conclusiones y cierre.

ACUERDOS

- 1.. Hacer equipo con el grupo Geavig y las instituciones que lo requieran para poder realizar alguna actividad en la comunidad de San Francisco, ya que en esa comunidad son muy cerrados pero con el Geavig si dan la apertura.
- 2.. Continuar trabajando en coordinación con los instancias participantes de la mesa de trabajo.
- 3.. Invitar a una reunión al presidente municipal por parte de la Lic. Blanca Loya, Directora General de Construyamos un México para Todos A.C.
- 4.. Invitar a una reunión al director del DIF municipal con los profesionistas de fortalecimiento del GEAVIG y la Lic. Blanca Loya.

OPERADO CON RECURSOS E015:

"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



SESESP
SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTADAL
DE SEGURIDAD
PÚBLICA



Construyamos
un México para todos, A.C.



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

CONAVIM
COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR
Y ATENDER LA VIOLENCIA CONTRA
LAS MUJERES



PROYECTO: AVGM/QROO/AC01/SESESP/031
FORTALECER A LOS GRUPO ESPECIALIZADOS PARA LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO (GEAVIG)

NOMBRE Y FIRMA DEL PROFESIONISTA

Marcia Alejandra Colva Uitzil

NOMBRE Y FIRMA DEL PROFESIONISTA

Jessica Gpe. Caich Murza

OPERADO CON RECURSOS E015:

"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



SESESP
SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL
DE SEGURIDAD
PÚBLICA



Irving Alexis
Kumul Coom

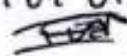

Asesor del CDM

Facilitadora del CDM
Maira Prebeca Pech Conte



Rosilia Angulo Gual

Coordinadora Adulto
Mayor DIF

Marco Iván
Tuz Uirab

DIF Municipal

Nubra Bejarca Martin Jiménez
Coordinadora de la Instancia de la Mujer



Lic. Marienela Sulub Baas.
Personal del Geavig



Pol. 2º Manuel Martin Max Yama
Personal del Geavig



**OPERADO CON
RECURSOS E015:**

"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

Anexo

Reunión de Mesa de trabajo Mes de Septiembre

= Agenda =
Punto 3.-

Siendo las 10:00 horas del día, se lleva a cabo la tercera reunión de mesa de trabajo efectuado el día 19 de Septiembre con el objetivo de tema de trabajo colaborativo entre instituciones, así como los casos que se presentaron en el mes de Septiembre y que involucra a más de una institución. Se extendieron las invitaciones a cada uno de los participantes anteriores por medio de oficios los cuales fueron entregados en cada una de las oficinas de las instituciones. También se gestionaron los requerimientos para llevarlo a cabo como son sillas, mesas, lugar y aperitivos. En esta ocasión asistieron los siguientes participantes:

- * Lda. Nubia Berenice Martín Jiménez
coordinadora de la instancia de la Mujer
- * C. Rosalia Angulo Canul
sistema de adulto Mayor
- * Lda. María Rebeca Pech Cante
facilitadora del Centro de Desarrollo para las Mujeres
- * Lic. Irving Alexis Kumul
Asesor del Centro de Desarrollo para las Mujeres
- * Lic. Marco Iván Tuz Uicab
Auxiliar de Trabajo Social del DIF
- * Lda. Marrecela Solub
Elemento del GEAVIG
- * C. Manuel Mex Yama
Elemento del GEAVIG

**OPERADO CON
RECURSOS E015:**

"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

Hoja 1

La reunión de la mesa de trabajo se realizó en la sala de Juntas del Sindicato de taxistas el 19 de Septiembre en horario de 10:00am a 13:00pm. Sin embargo, se comenzó con retraso la reunión ya que se estaba en espera de que llegaran más participantes.

Como parte de la agenda programa, se les dio la bienvenida a los participantes de este mes en la mesa de trabajo, y se puso sobre la mesa el trabajo colaborativo entre instituciones, el compromiso con las mesas de trabajo, las propuestas y soluciones en casos relacionados con la violencia contra las mujeres.

De los acuerdos que se cumplieron de la reunión anterior, es el tema del trabajo en coordinación con las instancias participantes de la mesa para trabajar en coordinación en beneficio de la población que corresponde. Así como extender más invitaciones para el director del DIF Municipal, para el secretario del H. ayuntamiento, para el director general del Hospital de Kantunilkiñ y para el oficial Mayor del H. ayuntamiento, esto como parte de los acuerdos tomados de la reunión anterior, pero solamente llegó un representante del director del DIF Municipal, el auxiliar de Trabajo Social, el Lic. Marco Iván Tuz uicab.

Nuevamente la psicóloga del Hospital General y la procuradora del DIF Municipal no se presentaron a la reunión a pesar de que se les fue a invitar personalmente. Hubo poca presencia de participantes, en esta ocasión también por parte de los profesionistas y Coordinadora del Instituto Quintanarroense de la Mujer y la Jurídica del Instituto Nacional de los pueblos Indígenas INPI.

OPERADO CON RECURSOS E015:

"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

Entre los comentarios que surgieron durante esta reunión, fue la de la C. Rosilla Angulo, coordinadora de Adulto Mayor, menciona que ha tenido trabas para poder realizar su trabajo, por ejemplo su trabajo en las comunidades, menciona que no todas las delegadas y alcaldes se prestan a participar u organizar a su gente de la Comunidad para alguna actividad. Por ejemplo en la Comunidad de San Francisco en la entrega de apoyo de cobertores para adultos mayores, los datos que el delegado les había dado no coincidían, o veían en la calle a abuelitos que no recibían apoyos, se llegó a la conclusión de que el delegado daba datos que consideraba a su criterio, casos similares se presentan en la alcaldía de Chiquilá.

La elemento del GEAVIG, Lcda. Marienela Sulob comentaba sobre la apertura que tiene el grupo GEAVIG en la Comunidad de San Francisco y se ofreció a brindar acompañamiento a las instancias que lo requieran para trabajar en alguna actividad con esa comunidad ya que son muy cerrados pero con el GEAVIG es lo contrario.

La Lcda. Berenice, coordinadora de la instancia Municipal de la Mujer comentaba algo similar a la C. Rosilla Angulo de la coordinación de Adulto Mayor en cuanto a la apertura de las comunidades para brindarles talleres es que la gente de las comunidades no participa o no los organizan por los delegados. También hizo mención la falta de atención e interés de las propias instituciones municipales para las actividades relacionadas con las mujeres.

Otro de los puntos tomados fue el caso de un Adulto Mayor acusado de brujería y magia negra, fue linchado por los pobladores de la comunidad de San Francisco ya que una mujer de esa comunidad lo señaló directamente como su agresor. Se atendió el reporte y fue resguardado en la casa del Adulto Mayor, se le acompañó por los elementos del GEAVIG y la Coordinación de Adulto Mayor para interponer

**OPERADO CON
RECURSOS E015:**

"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

Hoja 3

Su denuncia en Derechos Humanos. Se hizo mención debido al trabajo en coordinación de ambas instancias y para contextualizar la comunidad de San Francisco que se rige por su ley de usos y costumbres, existen comunidades aun con sus creencias arraigadas que hace un poco difícil trabajar con ellos temas de violencia contra los mujeres, Prevención, etc., pero como menciona la Leda. Mariela del GEAVIG, si en el caso que alguna instancia requiera acompañamiento para tener apertura en las comunidades, ellos se ofrecen y así poder seguir trabajando en coordinación, cumpliendo así el acuerdo tomado en reuniones anteriores sobre el trabajo en coordinación.

El Lic. Irvin del Centro para el Desarrollo de las Mujeres CDM, externa sobre la falta de apoyo para transportarse en las comunidades para sus actividades de talleres, pláticas, etc. por parte del Ayuntamiento, por esa razón se había invitado al Secretario General y al Oficial Mayor para externalizar los requerimientos y poder solicitarle el apoyo.

Con el Lic. Marco Iván Tuz vicab auxiliar de trabajo social del DIF Municipal, representando al Director del DIF, el Lic. Alfredo Flores, se le hizo el comentario de que es importante que al menos una vez asista a la reunión de mesa de trabajo ya que se han presentado muchas situaciones y casos donde es necesario la intervención del DIF, ya que es vital para el correcto trabajo que nos compete a cada institución. Es importante mencionar que el director del DIF Alfredo Flores tiene este nuevo nombramiento a cargo, ya que el anterior director hace poco fue removido del cargo.

Se tuvo la visita de la Leda. Blanca Loya, directora general de Construyamos un México para todos A.C. y se presentó con los integrantes de la mesa de trabajo, compartió un poco

**OPERADO CON
RECURSOS E015:**

"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"



Hoja 4

Sobre lo que hace en su trabajo así como sensibilizó sobre el trabajar para la sociedad y como funcionarios públicos no dejar deshumanizarse con el tiempo, exhortando a seguir trabajando en beneficio de la sociedad, sobre la importancia de nutrir y hacer equipo con las instituciones.

Los acuerdos a los que se llegaron en esta tercera reunión de mesa de trabajo son los siguientes:

- Hacer equipo con el grupo GEAVIG y las instituciones que lo requieren para poder realizar alguna actividad en la comunidad de San Francisco, ya que en esa comunidad son muy cerrados pero con el GEAVIG si dan apertura para trabajar.
- Continuar trabajando en coordinación con las instancias participantes de la mesa de trabajo.
- Invitar a una reunión al presidente Municipal por parte de la Lda. Blanca Loya, directora de Construyamos un México para todos A.C.
- Invitar a una reunión al director del DIF Municipal con los profesionistas del GEAVIG y la Lda. Blanca Loya.

Durante la actividad se les ofreció a los invitados refrigerios (agua, refrescos y panecillos) para hacer más amena la reunión. Se finalizó esta tercera reunión con la reflexión y compromiso de seguir trabajando en coordinación, siendo las 13:00 horas se les despidió a cada uno y se agradece su participación en esta actividad así como en las capacitaciones en línea que se les ha venido ofreciendo.

OPERADO CON RECURSOS E015:

"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"



PROYECTO: KVGM/QROO/ACD1/SESESP/031

FORTALECER A LOS GRUPO ESPECIALIZADOS PARA LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO (GRAVIG)

MINUTA

Objetivo de la reunión	Establecer una mesa de trabajo interinstitucional
Lugar de la reunión	Teatro de la Ciudad
Horario de la reunión	10:00 am

AGENDA

- 1.- Presentación del Cap. I en
- 2.- Presentación del proyecto a cargo de Lic. Bibiana C.
- 3.- Presentación de peticiones del grupo Gra Vig
- 4.- Toma de acuerdos entre todos
- 5.- Firma de la minuta

OPERADO CON RECURSOS E015:

"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

ACUERDOS

- 1- Un vehículo para la atención y seguimiento a víctimas, por oficina
- 2- Un ambiente digno para la atención del área y generar conciencia
- 3- Generar más formas de publicidad, "Carteles, radio y televisión"
- 4- Solicitar al Iqep 200 programas actuales de mujeres capacitadas y su directorio
- 5- Coordinar una columna los días 25 de columnas en conjunto con todas las direcciones involucradas a las comunidades
- 6- Los Derechos Humanos se encuentran disponible para las capacitaciones y pláticas en comunidades y colonias
- 7- Que cada dirección se haga responsable en la atención a sus usuarios.
- 8- Directorio de todas las dependencias con información sobre sus servicios que brinden
9. 2 de mesa de trabajo tentativamente el día 16 de agosto.

NOMBRE Y FIRMA DEL PROFESIONISTA

Lic. [Handwritten Name]

*Este programa es público, libre y universal. Toda persona debe tener acceso a los beneficios de este programa.



[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signature]

**OPERADO CON
RECURSOS E015:**

"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"



PROYECTO: AVGM/QR00/AC01/SESESP/031
FORTALECER A LOS GRUPO ESPECIALIZADOS PARA LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO (GEAVIG)

MINUTA

Objetivo de la reunión	Por seguimiento a los acuerdos y establecer nuevas
Lugar de la reunión	Instalaciones de Seguridad Pública
Horario de la reunión	10:00 am

AGENDA

- 1.- Seguimiento a los acuerdos de la primer mesa
- 2.- Grupo de apoyo civil con los Comercios seguros
- 3.- Importancia de contar con un refugio
- 4.- Atención y seguimiento a víctimas masculinas
- 5.- Firma de la minuta.

OPERADO CON RECURSOS E015:

ACUERDOS

"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

- Realizar spot publicitarios en vivo en la radio para interacción con el público.
- Realizar Directorio y servicios que brindan.
- Organizar agenda para brindar pláticas de promoción.
- Organizar caravanas de servicios en comunidad.
- Realizar jornadas de activismo en puntos estratégicos.
- Realizar jornadas informativas.
- Ubicar un albergue para atención a víctimas.
- Buscar opciones como red de apoyo de alimentación y de custodia.
- Realizar una reunión para reestructurar el formato de intervenciones.
- Organizar la actividad del 25 de cada mes.

Thiana Lizeth Babaterranes
NOMBRE Y FIRMA DEL PROFESIONISTA

Sara López Castillo

"Este programa no tiene fines políticos. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including the name "Karel Salazar" and a date "Jun 20".

Handwritten signatures and initials on the left margin.



PROYECTO: AVGM/QROO/ACD1/SESESP/031
FORTALECER A LOS GRUPO ESPECIALIZADOS PARA LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO (GRAVIG)

MINUTA

Objetivo de la reunión	Dar seguimiento a los acuerdos y establecer más
Lugar de la reunión	Instalaciones de Seguridad Pública
Horario de la reunión	10:00 am

AGENDA

- 1.- Seguimiento a los acuerdos de la primer mesa
- 2.- Grupo de apoyo civil con los Comercios seguros
- 3.- Importancia de contar con un refugio
- 4.- Atención y seguimiento a víctimas masculinas
- 5.- Firma de la minuta.

ACUERDOS

- Atención a víctimas hombres en las dependencias I. G. M., Fiscalía (se le brinda la misma atención)
- Anunciar a las reuniones al UNHCR CAPA.
- Operación sobre primer contacto a víctima

OPERADO CON RECURSOS E015:

"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

Irana Hereth Dalen Hernandez
NOMBRE Y FIRMA DEL PROFESIONISTA

Saraí López Castillo

Este programa es gratuito, abierto a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa



Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including 'Kendal Sandoval' and other illegible signatures.

Handwritten signatures and initials on the left margin.



PROYECTO: AVGM/0900/AC01/SESESP/031
FORTALECER A LOS GRUPO ESPECIALIZADOS PARA LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO (GEAVIG)

MINUTA

Objetivo de la reunión	Dar seguimiento a los acuerdos y establecer nuevos
Lugar de la reunión	Instalaciones de Seguridad Pública
Horario de la reunión	10:11 am

AGENDA

- 1.- Bienvenida a los integrantes de la mesa de trabajo
- 2.- Revisión de los acuerdos cumplidos que se hicieron en la mesa anterior.
- 3.- Diálogo sobre la evolución del trabajo realizado por el grupo GEAVIG
- 4.- Toma de acuerdos y peticiones
- 5.- Firma de la minuta

OPERADO CON RECURSOS E015:

ACUERDOS PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES*

- Se le solicita al DIF Contar con Cochinetas para que las mujeres puedan Ollas, mientras dura su resguardo.
- Se solicita al DIF el espacio de adulto mayor para poder dar resguardo a las usuarias, por lo menos para que pasen una noche.
- La maestra Martha va a si alguno de sus alumnos de la Lic de Tecnología y comunicación pudieran apoyarnos para la realización de Spot Publicitario.
- Solicitud de gasolina para poder ir a los negocios seguros a recoger las despensas.
- Invitar a la UMEH CAPA a formar parte de la mesa de trabajo.

NOMBRE Y FIRMA DEL PROFESIONISTA

Francisca Palom Harroque

*Este programa es público, abierto a cualquier perfil político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



SESESP
SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA COSTA
DE SEGURIDAD
PÚBLICA



Construyamos
en Guatemala y el mundo.

4-Toma de Acuerdos

- Se acordó con el DIF, gestionar equipamiento básico para brindar la atención adecuada a víctimas que se han referido a la casa de asistencia (menores de edad)
- Se solicitó al DIF, gestionar el espacio de la casa del adulto mayor para los casos de emergencia al menos por una noche para víctimas de violencia que requieren una estancia únicamente para pasar la noche
- La Maestra Martha solicitó apoyo al alumbrado para el Sibat publicitario en otras emisoras.
- A la Sindica se le solicita apoyo con vales de gasolina para darle seguimiento a la iniciativa "Unidos erradicamos la violencia"
- Queda pendiente invitar a UICNE a una de las siguientes mesas de trabajo

* Firmas de la minuta al reverso

**OPERADO CON
RECURSOS E015:**

"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

OPERADO CON RECURSOS E015:
"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

Redacción ampliada de la AGENDA y ACUERDOS de la 3ra Mesa de trabajo

1. Bienvenida a los integrantes, en esta ocasión asistieron Asesora del DIF, agradeceremos que se integre a este equipo de trabajo, acudió la Mtra Martha Verónica la representante del colectivo "Foro de Mujeres Seguras", representante de la Dirección de Equidad y género Lic Nancy Tat Chan, la C. Leticia Shudida. En Urbé en representación del DIF, la C. Elena Pina Torres en representación de la Sindicato municipal

2. Se le dio seguimiento a los acuerdos de la mesa 2 Iniciando con: Spot Publicitario ya hemos solicitado por oficio un espacio para spot publicitario, mismo que ya se encuentra en producción.
• Dirección de dependencias y servicios. Enviamos al grupo de la mesa de trabajo el directorio.
• Convenios de servicios en comunidades. Nos reunimos en el Buzonamiento el día 05 para organizar las visitas a localidades.
• Opción alimenticia. Ya colaboraron con GORIS + de los comercios del Hogar Seguro.
• Formato de intervención. Se trabajó junto con IGA la elaboración de un formato de intervención más participativo de la primera reunión.
• Capacitación para primer contacto a víctimas. Por medio de la Cervecería se está implementando una capacitación virtual.

10
* Firmas
Favorido al

3. Se brinda información a los asistentes sobre el trabajo realizado en conjunto, se mencionaron casos relevantes con los cuales podemos destacar áreas de oportunidad para el H. Ayuntamiento, como el mobiliario y equipo para atención a víctimas de violencia.



PROYECTO: AVGM/QROO/AC01/SESESP/031

FORTALECER A LOS GRUPO ESPECIALIZADOS PARA LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO (GEAVIG)

MINUTA

Objetivo de la reunión	INSTALACIÓN DE MESA DE TRABAJO
Lugar de la reunión	FELIPE CARRILLO PUERTO, avenida Santiago Pacheco Cruz, esquina calle 58, Colonia Javier Rojo Gómez (instalaciones de GEAVIG)
Horario de la reunión	10 hrs

AGENDA

1.- REGISTRO DE ASISTENTES
2.- BIENVENIDA
3.- PRESENTACIÓN DEL ING. CESAR VEGA COMO ENCARGADO DE GEAVIG FCP
4.- PRESENTACIÓN DE PROFESIONISTA ASIGNADA AL FORTALECIMIENTO DE GEAVIG EN FCP
5.- EXPOSICIÓN, POR PARTE DE LA PROFESIONISTA, DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA
6.- PROPUESTA DE CREACIÓN DE GRUPO DE WHATSAPP PARA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE QUIENES INTERVIENEN EN LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y GÉNERO
7.- PROPUESTA DE ESTABLECIMIENTO TEMPORAL, POR CALENDARIO, DE MESA DE ASESORÍA JURÍDICA POR PARTE DE LA PROFESIONISTA EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS QUE FORMAN PARTE EN LA INTERVENCIÓN A LA ATENCIÓN DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y GÉNERO
8.- PROPUESTA DE PRESENTACIÓN PARA LA SIGUIENTE REUNIÓN O MESA DE TRABAJO, DE FLUJOGRAMA DE ACTUACIÓN POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS QUE INTERVIENEN EN LA ATENCIÓN DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y GÉNERO
9.- PROPUESTA DE CAMBIO DE UBICACIÓN PARA LA SIGUIENTE MESA DE TRABAJO
10.- ESPACIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS
11.- CIERRE DE MESA, FOTO GRUPAL.

ACUERDOS

<ul style="list-style-type: none"> DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 6 DE LA AGENDA, EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DE CREACIÓN DE GRUPO DE WHATSAPP PARA COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE QUIENES

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

**OPERADO CON
RECURSOS E015:**
"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"



SESESP
SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTADAL
DE SEGURIDAD
PÚBLICA

Construyamos
un México para todos, A.C.



PROYECTO: AVGM/QROO/AC01/SESESP/031

FORTALECER A LOS GRUPO ESPECIALIZADOS PARA LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO (GEAVIG)

INTERVIENEN EN LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y GÉNERO, SE ACUERDA: REALIZAR EL GRUPO SUGERIDO CON AQUELLOS NÚMEROS TELEFÓNICOS DE LOS COORDINADORES DIRECTOS DE ATENCIÓN, POR LO QUE PREVIAMENTE SERÁN VALIDADOS LOS REFERIDOS COORDINADORES.

- DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 7 DE LA AGENDA, EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DE ESTABLECIMIENTO TEMPORAL, POR CALENDARIO, DE MESA DE ASESORÍA JURÍDICA POR PARTE DE LA PROFESIONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS QUE FORMAN PARTE EN LA INTERVENCIÓN A LA ATENCIÓN DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y GÉNERO, SE ACUERDA: QUE UNA VEZ CREADO EL GRUPO DE WHATSAPP SE ENVIARÁN LAS FECHAS DISPONIBLES PARA LA INCORPORACIÓN DE LA MESA TEMPORAL POR DEPENDENCIA.
- DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 8 DE LA AGENDA, EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DE PRESENTACIÓN PARA LA SIGUIENTE REUNIÓN O MESA DE TRABAJO, DE FLUJOGRAMA DE ACTUACIÓN POR PARTE DE LAS DEPENDENCIAS QUE INTERVIENEN EN LA ATENCIÓN DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y GÉNERO, SE ACUERDA: QUE LAS DEPENDENCIAS INVITADAS, QUIENES ASISTIERON EN LA PRESENTE MESA DE TRABAJO, PRESENTARÁN SUS PROPIOS FLUJOGRAMAS EN LA MESA DE TRABAJO PRÓXIMA.
- DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 9 DE LA AGENDA, EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DE CAMBIO DE UBICACIÓN PARA LA SIGUIENTE MESA DE TRABAJO, SE ACUERDA: SEÑALAR EN EL GRUPO DE WHATSAPP REFERIDA LA FECHA ASIGNADA PARA EL MES DE AGOSTO Y PODER ESTAR EN FACULTAD DE VALIDAR LA DISPONIBILIDAD DE LA SALA DE REUNIONES DEL CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN A LAS MUJERES (CIAM).

DRA. MILDRED LILIA DEL ÁNGEL CORAL

OPERADO CON RECURSOS E015:

"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



SESESP
SECRETARADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA ESTATAL
DE SEGURIDAD
PÚBLICA



Construyamos
un México para todos, A.C.



GOBERNACIÓN

CONAVIM



PROYECTO: AVGM/QROO/AC01/SESESP/031
FORTALECER A LOS GRUPO ESPECIALIZADOS PARA LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO (GEAVIG)

MINUTA

Objetivo de la reunión	SEGUNDA MESA DE TRABAJO
Lugar de la reunión	CIAM. CALLE 61ª ENTRE 52 Y 50
Horario de la reunión	10AM A 12:10PM
Fecha:	16 DE AGOSTO DEL 2023

AGENDA

1.- PASE DE LISTA CON BASE A LOS ACUSES DE INVITACIONES
2.- APERTURA DE MESA CON LA BIENVENIDA A LOS NUEVOS INTEGRANTES DE LA MESA: CEAVEQROO Y CDHEQROO
3.- PRESENTACIÓN DE FLUJOGRAMA DE GEAVIG
4.- INTERVENCIÓN DE LOS ASISTENTES EN DUDAS RESPECTO AL FLUJOGRAMA PRESENTADO POR GEAVIG
5.- SUGERENCIAS DE MEJORAS DE LA MESA DE TRABAJO
6.- PRESENTACIÓN DE FLUJOGRAMAS DE LAS DEPENDENCIAS PARTICIPANTES EN LA SEGUNDA MESA DE TRABAJO.
7.- TOMA DE ACUERDOS
8.- REGISTRO DE LISTA Y ACEPTACIÓN DE ACUERDOS.
9.- CIERRE DE LA MESA DE TRABAJO

OPERADO CON RECURSOS E015:

"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

ACUERDOS

1.- INVITACIÓN A NUEVOS ELEMENTOS A LA TERCERA MESA DE TRABAJO.
2.- REQUERIMIENTO DE ASISTENCIA A LOS INVITADOS AUSENTES.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



SESESP
SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA FEDERAL
DE SEGURIDAD
PÚBLICA



Construyamos
por México para todos, A.C.



GOBERNACIÓN

CONAVIM



PROYECTO: AVGH/QROO/ACD1/SESESP/031

FORTALECER A LOS GRUPO ESPECIALIZADOS PARA LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO (GEAVIG)

- 3.- AMPLIACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LOS FLUJOGRAMAS DE LAS DEPENDENCIAS QUE FORMAN PARTE DE LA MESA DE TRABAJO.
- 4.- CAPACITACIÓN A LOS INTEGRANTES DE GEAVIG EN CONJUNTO CON LOS INTEGRANTES DE LA TOTALIDAD DE LA MESA DE TRABAJO.
- 5.- PRESENTACIÓN POR PARTE DE GEAVIG DE LOS NIVELES DE RIESGO EN VÍCTIMAS.
- 6.- PRESENTACIÓN DE TODOS LOS INTEGRANTES DE GEAVIG.
- 7.- COMPROMISO INTERINSTITUCIONAL DE REDUCCIÓN DE TRÁMITES BUROCRÁTICOS EN ATENCIÓN A VÍCTIMAS.
- 8.- CAPACITACIÓN DE CONTENCIÓN Y CRISIS.

OPERADO CON RECURSOS E015:

"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".



SESESP
SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL DISTRITO FEDERAL



Construyamos
un México más justo. A.C.



PROYECTO: AVGM/QROO/AC01/SESESP/031
FORTALECER A LOS GRUPO ESPECIALIZADOS PARA LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO (GEAVIG)

MINUTA

19/09/23

Objetivo de la reunión	TERCERA MESA DE TRABAJO
Lugar de la reunión	CIAM. CALLE 61A #52 y 50
Horario de la reunión	10AM A 12:28PM

AGENDA

- 1- TOMA DE ASISTENCIA
- 2- APERTURA DE LA MESA DE TRABAJO POR PARTE DE LA PROFESIONISTA EN DONDE RELATA LOS PUNTOS HA DESARROLLARSE EN SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SEGUNDA MESA DE TRABAJO, HACIENDO MENCIÓN QUE LOS PUNTOS ACORDADOS EN LA SEGUNDA MESA DE TRABAJO FUERON: 1- INVITACIÓN A NUEVOS ELEMENTOS A LA TERCERA MESA DE TRABAJO. 2- REQUERIMIENTO DE ASISTENCIA A LOS INVITADOS AUSENTES. 3- ANULACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LOS FLUJOGRAMAS DE LAS DEPENDENCIAS QUE FORMAN PARTE DE LA MESA DE TRABAJO. 4- CAPACITACIÓN A LOS INTEGRANTES DE LA TOTALIDAD DE LA MESA DE TRABAJO (INCLUYENDO GEAVIG). 5- PRESENTACIÓN POR PARTE DE GEAVIG DE LOS NIVELES DE RIESGO EN VÍCTIMAS. 6- PRESENTACIÓN DE TODOS LOS INTEGRANTES DE GEAVIG. 7- COMPROMISO INSTITUCIONAL DE REDUCCIÓN DE TRÁMITES BUROCRÁTICOS EN ATENCIÓN A VÍCTIMAS. 8- CAPACITACIÓN DE CONTENEDOR Y CELSIO. SE REALIZA EXPOSICIÓN DEL GEAVIG DE LOS ELEMENTOS QUE LO CONFORMAN, EN CONJUNTO CON LA RESERVA CURRICULAR DE CADA UNO DE ELLOS. SE REALIZA EXPOSICIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE CAPACITACIÓN AL GEAVIG, EN DONDE SE NARRÓ LAS ACTIVIDADES QUE HAN TOMADO PARA TAL FIN. APERTURA DE PRESENTACIÓN DE LOS NUEVOS INTEGRANTES A LA MESA DE TRABAJO: CASA DE LA MUJER INDÍGENA, VICEFISCALÍA, Y SIPINNA.
- 3- INTERVENCIÓN DEL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y BOMBEROS
- 4- EXPOSICIÓN DE LOS ACUERDOS QUE SE TOMAN EN LA TERCERA MESA DE TRABAJO, POR PARTE DE LA PROFESIONISTA.
- 5- CIERRE DE LA MESA DE TRABAJO, CON LA FIRMA DE LA MINUTA Y ACUERDOS TOMADOS POR PARTE DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS.

**OPERADO CON
RECURSOS E015:**

"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN
DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"





PROYECTO: AVGM/QROO/ACD1/SESESP/031

Meja 3 19/09/23

FORTALECER A LOS GRUPO ESPECIALIZADOS PARA LA ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO (GEAVIG)

ACUERDOS

- 1: Casa CAMI / SIPINA → Facultades / funciones → Exposición. → ANEXAR A GRUPO DE WHATSAPP
- 2: ANEXAR A GRUPO DE WHATS A JURISDICCION SANITARIA / FISCALIA
- 3: CAPACITACION DE TODOS LOS INTEGRANTES DE LA MESA DE TRABAJO
- 4: INTEGRACION EN GRUPO DE ACCION DE GEAVIG CON CEAVEGROO Y FISCALIA.
- 5: COORDINACION PROGRAMADA BASTO CALENDARIO PARA ATENDER PUNTOS PSICOLOGICOS, CON LA LEVANTIA A LA CAPITAL DEL MUNICIPIO.
- 6: TIPO DE IDEAS A PLANTEAR OBJETIVOS ALCANZABLES. (PROPIETAS → PREVENIR / COMBATIR)
- 7: VARIABLES → PRESENTACION SEGURIDAD PUBLICA DE LA VIOLENCIA. SOCIAL Y DE GÉNERO.

OPERADO CON

RECURSOS E015:

"PROMOVER LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"

12:28

[Handwritten signature]
 SESESP
 QROO

[Handwritten signature]
 I. O. M.

GN
 Agente Mayor
 Gilberto Antonio Salazar

[Handwritten signatures and notes]

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"



SESESP SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ESTADAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



Construyamos un México para todos, A.C.